

Año I.

OCTUBRE 1923

Num. 5.

Boletín Eclesiástico de Filipinas

Organo oficial interdiocesano

PUBLICACION MENSUAL

editada por la Universidad de Sto. Tomas

(Entered as second class matter at the postoffice at Manila)

P. O. Box 147

Manila—Islas Filipinas



MANILA

TIP. PONTIFICIA DEL COLEGIO DE STO. TOMÁS
1923

SUMARIO

	<i>Págs.</i>
“Studiorum Ducem” Encíclica del Santo Padre Pío XI Sobre el sexto centenario de la canonización del Doctor Angélico.....	311
Carta al Cardenal Vicario Encargando que se hagan rogativas en las iglesias de Roma por las vocaciones sacerdotales ...	332
Circulares Arzobispado de Manila. Obispado de Cebú.....	334
Sagrada Rota Romana Causa de nulidad de Matrimonio....	340
Exposición Misionaria Normas sobre los objetos que se han de enviar.	344
Penas y censuras en que incurren los aglipayanos	347
Nosce teipsum La religión católica en Filipinas según el Censo.. ..	350
Crónica general Roma. España. Canadá. Estados Unidos. Francia. Yugoslavia... &.....	355
Información interdiocesana Prefectura Ap. de Palawan. Diócesis de Cebú. Calbayog.....	373
Respuestas Litúrgicas Tomadas de <i>Il Monitoro Ecclesiástico</i>	377
Sección Ascética Frassinetti.....	379
Crónica religiosa	384

Nuevos Suscriptores—Sobre el pago de la suscripción—Para el mes de Octubre—Errata—Anuncios.

BOLETIN ECLESIASTICO

PUBLICACION OFICIAL PARA FILIPINAS
P. O. BOX, 147.

AÑO I

OCTUBRE 1 DE 1923.

NÚM. 5.

La Encíclica de Sto. Tomás

CARTA ENCICLICA DE NUESTRO SANTISIMO SEÑOR POR LA DIVINA PROVIDENCIA, PIO XI, AL CUMPLIRSE EL SIGLO VI DE LA CANONIZACION DE SANTO TOMAS DE AQUINO.

A los venerables hermanos Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y a los otros Ordinarios de los lugares en paz y comunión con la Sede Apostólica, Pío Papa XI. salud y bendición apostólica.

VENERABLES HERMANOS:

Confirmando con letras apostólicas cuanto estaba establecido en el Derecho canónico, hemos ordenado que se tenga a Santo Tomás de Aquino como guía principal en los estudios de las disciplinas superiores. Y acercándose ahora el día en que se cumple el año seiscientos desde que fué inscrito en el número de los santos, se nos presenta una hermosa ocasión para inculcar más la misma cosa en el ánimo de los nuestros y declararles de qué modo podrán aprovechar en la escuela de tan gran Maestro. Puesto que la verdadera ciencia y la piedad, que de todas las virtudes es compañera, están unidas admirablemente entre sí,

y siendo Dios la misma verdad y bondad, no bastaría ciertamente para obtener la gloria de Dios y la salvación de las almas, fin principal y propio de la Iglesia, que los sagrados ministros estén bien instruidos en el conocimiento de las cosas, si no estuviesen también dotados en abundancia de las correspondientes virtudes. Ahora bien: esta unión de la doctrina con la piedad, de la erudición con la virtud, de la verdad con la caridad, fué verdaderamente singular en el Doctor Angélico, al cual se le atribuyó el distintivo del Sol, porque al paso que da a los entendimientos la luz de la ciencia, enciende las voluntades con la llama de la virtud. Y parece que Dios, fuente de toda bondad y sabiduría, quiso mostrar en Tomás cómo estas dos cosas se ayudan recíprocamente, y cómo el ejercicio de la virtud dispone a la contemplación de la verdad, y a su vez la meditación de la verdad hace más puras y perfectas las mismas virtudes. Porque el que vive íntegro y puro y con la virtud, enfrena sus pasiones, libre ya de un grande impedimento, podrá elevar su espíritu a las cosas celestiales más fácilmente y penetrar mejor en los profundos arcanos de la divinidad, según las palabras del mismo Santo Tomás: "Antes es la vida que la doctrina; porque la vida conduce a la ciencia de la verdad", (Comment. in Math. c. v.) y si el hombre pone todo su empeño en conocer las cosas que están sobre la naturaleza, por esto mismo se sentirá no poco incitado al vivir perfecto, y no podrá llamarse árida o inerte, sino atractiva en supremo grado, una ciencia cuya belleza atrae y arrebatada en sí a todas las cosas.

Son estas las enseñanzas que la solemnidad centenaria nos proporciona, venerables hermanos; pero para hacerlas más claras pensamos tratar brevemente de la santidad y doctrina de Tomás de Aquino, y mostrar cuántas ventajas pueden sacar de tal argumento, ya todo el orden sacerdotal, especialmente los jóvenes del clero, yá todo el pueblo cristiano entero.

3 Todas las virtudes morales fueron poseídas por Santo Tomás en altísimo grado, y talmente asociadas y entrelazadas, que, como él mismo se expresa, se unieron en la caridad, “la cual dá la forma a los actos de todas las virtudes.” (2. 2æ q. XXIII, a. 8; 1. 2æ. q. LXV.)

CARACTERÍSTICAS DE SU PIEDAD—LA
PUREZA—EL DESEO DE NO FIGURAR.

Si investigamos después las características propias y particulares de esta santidad, encontraremos en primer lugar aquella virtud por la cual Tomás pareció asemejarse a las naturalezas angélicas, la castidad, por la cual fué digno de que su cintura fuese ceñida por los ángeles con místico cordón, habiéndola conservado él intacta en una peligrosísima prueba. A una pureza tan eximia se unió en él el desinterés por los bienes terrenos y el desprecio de los honores; y sabemos cómo venció con suma constancia la obstinación de sus padres, que querían mantenerlo a toda costa en la vida cómoda del siglo, y cómo después, ofreciéndole el Sumo Pontífice las sagradas ínfulas, lo conjuró a que no le impusiese tal peso, para él formidable. Pero el principio distintivo de la santidad de Tomás es el que San Pablo ha llamado (I. Cor., XII, 8) “*el lenguaje de la sabiduría*”; esto es, aquella doble ciencia adquirida e infusa, según se llama, con las cuales nada concuerda mejor que la humildad, el amor a la oración y la caridad para con Dios.

LA HUMILDAD—DESPRECIO DE LA GLORIA
PROPIA—MORTIFICACIÓN.

En cuanto a la humildad, que Santo Tomás puso como fundamento de todas sus demás virtudes, se manifestó al ponerse él en las acciones de la vida cotidiana bajo la obediencia de un hermano lego, y no menos se revela esta virtud por la lectura de sus escritos, en los cuales transpira toda reverencia hacia los Padres de la Iglesia; y “así como él tuvo en suma veneración a los an-

tiguos Doctores, así pareció heredar de todos ellos la "inteligencia" (Leo XIII, ex Card. Caietano. lit, *Encyc. Aeterni Patris*. 4 Aug. 1879) La misma cosa se ve claramente por haber empleado él para el triunfo de la verdad todas las fuerzas de su divino ingenio, sin buscar para nada la propia gloria. Y así como los filósofos se proponen con frecuencia como meta la propia fama, él, por el contrario, procuró, al enseñar su doctrina, obscurarse a sí mismo, precisamente para que resplandeciese por sí la luz de la divina verdad. Por lo tanto, esta humildad, unida con la limpieza del corazón, de la cual hemos hablado, y con la grande asiduidad en las santas plegarias, hacía el ánimo de Tomás dócil y blando, tanto para recibir como para seguir los impulsos e iluminaciones del Espíritu Santo, en lo cual consiste la substancia de la contemplación. Y para impetrarlos de lo alto solía con frecuencia abstenerse de todo alimento y pasar las noches enteras en continua oración, y de cuando en cuando, con el ímpetu de una ingenua piedad, apoyar su cabeza en el tabernáculo del augusto Sacramento y dirigir de continuo sus ojos y su espíritu dolorido a la imagen de Jesús Crucificado, que fué el gran libro donde aprendió todo lo que sabía, como él mismo manifestó a su amigo San Buenaventura; de modo que podría decirse de Tomás lo que se dijo de su santo padre y legislador Domingo, que no hablaba sino de Dios y con Dios.

DISTINCIÓN ENTRE EL CONOCIMIENTO
NATURAL Y EL SOBRENATURAL.

Y así como solía contemplar todo en Dios como causa primera y último fin de todas cosas, le fué fácil seguir, tanto en las enseñanzas de su "Suma Teológica" como en su vida, una y otra ciencia, que él define así: "Por la sabiduría adquirida mediante el estudio humano se alcanza el recto juicio de las cosas divinas según el uso perfecto de la razón. Pero hay otra que descende de lo alto y que juzga de las cosas divinas por una cier-

ta connaturalidad con ellas; y ésta es un don del Espíritu Santo, por el cual el hombre se hace perfecto en las cosas divinas, y no sólo las aprehende, sino que las siente además en si mismo". (2. 2ae. q. XLV. a. 1. ad 2. et art. 2. c.)

TODO DEBE ORDENARSE AL AUMENTO
DE LA CARIDAD.

Acompañada de los otros dones del Espíritu Santo, esta sabiduría derivada de Dios por infusión en Tomás, fué en continuo aumento al par de la caridad, señora y reina de todas las virtudes. Para él era doctrina certísima que el amor de Dios debe crecer siempre en nosotros "según el divino precepto: *Amarás a Dios tu Señor con todo tu corazón*, porque todo y perfecto son la misma cosa...Fin del precepto es la caridad, como nos enseña el Apóstol (I. Tim. 1. V.); ahora bien, en el fin no se pone medida alguna, sino en las cosas que sirven al fin" (2. 2æ q. CLXXXIV, a. 3.) Y esta es la causa por la cual la perfección de la caridad cae bajo precepto; porque ella es el fin al cual todos deben tender según su condición. Y así como "el efecto propio de la caridad es que el hombre tienda a Dios uniendo a El sus afectos, para que viva, no ya para sí sino para Dios mismo" (2. 2ae. q. XVII. a. 6 ad 3.) vemos cómo en Tomás el amor divino, juntamente con aquella doble sabiduría, aumentó sin cesar, hasta producir en él el olvido perfecto de sí mismo; tal que, habiéndole dicho Jesús Crucificado: *Tomás, has escrito bien de Mí*, y habiéndole preguntado: *¿Qué premio deseas por tu obra?* él respondió: *A Ti solo, Señor*. De donde, estimulado por la caridad, empleábase asiduamente en favor de los demás, escribiendo óptimos libros, ayudando a sus hermanos en sus trabajos y despojándose de sus propios vestidos para socorrer a los pobres, y hasta restituía a los enfermos la salud, como sucedió en la Basílica Vaticana, donde predicó en la solemnidad de la Pascua, cuando libró súbitamente de un inveterado

flujo de sangre a una mujer que había tocado la orilla de sus hábitos.

LENGUAJE DE LA SABIDURÍA.

¿Y dónde se encontró en otros más claro que en el Doctor Angélico este *lenguaje de la sabiduría*, siendo así que a él no le bastó instruir la mente de los hombres, sino que con todo ahinco procuró excitar sus voluntades al amor del gran Amor, que es la causa de todas las cosas? “El amor de Dios, afirma él con frase sublime, (I. q. XX. a. 2) es el que infunde y crea en las cosas la bondad”; y no se cansa nunca, tratando de los misterios uno a uno, de ilustrar esta difusión de la divina bondad. “Es propio, dice, de la naturaleza del Sumo Bien comunicarse a sí mismo en sumo grado; y esto lo ha hecho Dios principalmente en la Encarnación,” (III. q. I. a. 1)

Y nada demuestra tan claramente este poder, no menos de su ingenio que de su caridad, como el oficio que compuso del augusto Sacramento; y cuánto amor él tuvo en toda su vida a la Eucaristía, lo declaró con las palabras que profirió al morir, antes de recibir el Santo Viático: *Yo te recibo, precio de la redención de mi alma, por amor del cual estudié, no dormí y trabajé.*

APRECIO QUE LA IGLESIA HACE DE LA EXCELENTE DOCTRINA DEL SANTO.

Después de estas breves indicaciones respecto a las grandes virtudes de Tomás, será más fácil comprender la excelencia de su doctrina que tiene en la Iglesia una autoridad y valor admirables. Nuestros predecesores la exaltaron siempre con unánimes alabanzas. Alejandro IV no dudó escribirle: “Al amado hijo Tomás de Aquino, hombre excelente por su nobleza de nacimiento y honestidad de costumbres, que por gracia de Dios adquirió un verdadero tesoro de ciencia y doctrina.” Y después de su muerte, Juan XXII pareció querer canonizar a un mismo tiem-

po sus virtudes y su doctrina, al pronunciar, hablando a los Cardenales en Consistorio, aquella memorable sentencia: "*Iluminó la Iglesia de Dios más que ningún otro doctor: y saca más provecho el que estudia un año solamente en sus libros, que el que sigue en todo el curso de su vida las enseñanzas de los otros.*" La fama, por tanto, de su inteligencia y sobrehumana sabiduría hizo que San Pío V lo inscribiese en el número de los doctores, y le confirmase el título de Angélico.

Por lo demás, ¿qué hecho demuestra más claramente la estima en que la Iglesia ha tenido siempre a tan gran doctor, que el haber sido puestos sobre el altar por los padres tridentinos sólo dos volúmenes, la Escritura y la Suma Teológica, para inspirarse ellos en sus deliberaciones? Y para no traer aquí la serie de los innumerables documentos de la Sede Apostólica acerca de este asunto, está siempre vivo en Nos el feliz recuerdo del refloramiento de las doctrinas del Sol de Aquino por la autoridad y la solicitud de León XIII; y este mérito de tan ilustre predecesor nuestro es tal, como dijimos en otra ocasión, que bastaría por sí solo para darle gloria inmortal, aun cuando no hubiese hecho o establecido otras sapientísimas cosas. Siguió sus huellas Pío X, de santa memoria, especialmente en el *Motu proprio* "Angelici Doctoris", donde encontramos esta hermosa sentencia: "Después de la feliz muerte del Santo Doctor, no se tuvo en la Iglesia Concilio alguno donde él no estuviese presente con su preciosa doctrina"; y más cerca de Nós, Benedicto XV, nuestro llorado antecesor, más de una vez mostró la misma complacencia; y a él se debe la promulgación del Código del Derecho Canónico, donde se consagran *el método y la doctrina y los principios del Angélico Doctor* (Can. 1366). Y Nós, al hacernos eco de este coro de alabanzas, tributadas a aquel sublime ingenio, aprobamos, no sólo que sea llamado Angélico, sino también que se le dé el nombre de *Doctor Universal*, puesto que la Iglesia ha hecho suya

la doctrina de él, como se confirma con muchísimos documentos. Y como sería demasiado largo exponer aquí todas las razones aducidas por nuestros predecesores acerca de tal argumento, bastará que Nos de mostremos que Tomás escribió animado del espíritu sobrenatural de que vivía, y que sus escritos, donde se enseñan los principios y las reglas de las ciencias sagradas, deben juzgarse de naturaleza universal.

EL ESTUDIO HA DE TENDER A UNIRNOS CON DIOS.

En efecto, al tratar él de las cosas divinas en sus enseñanzas y escritos, dió a los teólogos un luminoso ejemplo de la estrechísima relación que debe haber entre los estudios y los sentimientos del alma. Y así como puede decirse que no tiene noticia exacta de un país lejano el que no conoce su disposición ni ha vivido en él por algún tiempo, así ninguno podrá adquirir conocimiento exacto de Dios con la diligente investigación científica solamente, si no está, además, en perfecta unión con Dios. Y a esto precisamente tiende toda la teología de Santo Tomás: conducirnos a vivir una vida íntima con Dios. Y así como cuando era niño en Montecasino no se cansaba de preguntar: “¿Quién es Dios?”, del mismo modo en los libros que compuso acerca de la creación del mundo y acerca del hombre, y de las leyes, y virtudes, y de los Sacramentos, todos tratan de Dios como autor de nuestra eterna salvación.

Disputando, por lo tanto, acerca de las causas que hacen estériles los estudios, cuales son la curiosidad, el desmedido deseo de saber, la cortedad del ingenio, la aversión al esfuerzo y a la perseverancia, no encuentra otro remedio a tales causas que una gran prontitud para la fatiga, vigorizada con el ardor de la piedad y derivada de la vida del espíritu. Dirigiéndose los estudios sagrados por una triple luz, la recta razón, la fé infusa y los dones del Espíritu Santo que perfeccionan la inte-

ligencia, ninguno poseyó esta luz en más abundancia que él; porque, después de haber empleado en las cuestiones difíciles todas las fuerzas de su ingenio, imploraba de Dios la explicación de las dificultades con ayunos y humildísima oración; y Dios solía escucharlo con tanta benignidad, que alguna vez mandó al mismo Príncipe de los Apóstoles a enseñarle. Y no es maravilla si, al acercarse al fin de su vida, alcanzó tan alto grado de contemplación, que las cosas por él escritas le parecían *paja*, y decía que no podía dictar más; así tenía fijas ya en el pensamiento las verdades eternas, de modo que no deseaba otra cosa que ver a Dios. Pues éste, como él mismo enseña, es el fruto que debe sacarse principalmente de los estudios: un grande amor de Dios y un gran deseo de las cosas eternas,

DISCIPLINAS DEL ORDEN NATURAL.

Al mismo tiempo que con su ejemplo nos enseña cómo debemos portarnos en los estudios de distinto género, en las disciplinas particulares nos da firmes y estables preceptos. Y ante todo, ¿quién mejor que él explicó la naturaleza y la razón de la filosofía, sus partes y la importancia de cada una? Véase con cuánta perspicacia demuestra la conveniencia y el acuerdo de los varios miembros que forman el cuerpo de esta ciencia. “Al sabio, dice, corresponde ordenar. Y la razón es que la sabiduría es principalmente perfección de la razón, a la cual corresponde conocer el orden; porque, si bien las virtudes sensitivas conocen algunas cosas de modo absoluto, el orden entre la una y la otra solamente lo conocen el entendimiento y la razón. Así, según los diversos órdenes que la razón considera, hay diversas ciencias. El orden que la razón considerando produce en el propio acto pertenece a la *filosofía racional* (o sea, a la lógica), que propiamente considera el orden de las partes del discurso entre sí y el orden de los principios, ya entre sí mismos, ya respecto de las conclusiones, A la *filosofía*

natural (o sea, la física) corresponde el estudiar el orden de las cosas que la razón humana considera, pero no crea; y así en la filosofía misma *natural* comprendemos también la *metafísica*. El orden de las acciones voluntarias se considera en la filosofía moral, la cual se divide en tres partes: la primera, que considera las operaciones del individuo en orden al fin, y se llama *monástica*; la segunda considera las operaciones de la multitud doméstica, y se llama *económica*; la tercera considera las operaciones de la multitud civil, y se llama *política*" (Ethic. I. I.) Todas estas partes de la filosofía las trató Santo Tomás diligentemente, cada una según su propio modo, comenzando por las que están más estrechamente unidas con la razón humana y subiendo gradualmente a las más remotas hasta pararse, por último, "en el vértice supremo de todas las cosas" (C. Gent. II, c. 56. et IV. c. 1.)

Es doctrina firmísima de nuestro Santo aquella que se refiere al valor de la inteligencia humana. "Nuestro entendimiento conoce naturalmente el *ente* y las cosas que pertenecen al *ente* en cuanto tal, y sobre este conocimiento se funda la noticia de los primeros principios" (c. gent. 2. c. 83). Doctrina que destruye radicalmente las opiniones de aquellos filósofos recientes que niegan al entendimiento la perfección del *ente*, dejándole sólo la de las impresiones subjetivas; errores de los cuales se sigue el *agnosticismo*, tan vigorosamente reprobado en la Encíclica *Pascendi*.

DEMOSTRACION NATURAL DE LA EXISTENCIA DE DIOS.

Los argumentos con los cuales Santo Tomás demuestra la existencia de Dios, y que El solamente es el mismo *Ente subsistente*, son todavía hoy, como en la Edad Media, las pruebas más válidas; clara confirmación del dogma de la Iglesia, proclamado en el Concilio Vaticano, e interpretado egregiamente por Pío X con estas palabras: "Dios, como principio y fin de todas las cosas, puede conocerse y demostrarse y con certeza por medio de la

luz natural de la razón, por las cosas creadas, o sea, por las obras visibles de la creación, como por los efectos conocemos ciertamente la causa" (*Motu proprio Sacrorum Antistitum*). Y su metafísica, aunque muchas veces y aún ahora acerbamente impugnada, mantiene todavía su fuerza y todo su esplendor, como el oro que ningún ácido puede alterar; y añade con razón el mismo predecesor nuestro: "No puede alejarse uno de Tomás, especialmente en la metafísica, sin grave daño" (Lit. Encyc. *Pascendi*.)

DISCIPLINAS DEL ORDEN SOBRENATURAL.

Nobilísima entre las humanas disciplinas es, ciertamente, la filosofía. Pero, según el orden actual de la Divina Providencia, no podemos, en realidad, llamarla primera, porque no abraza el entero conjunto de las cosas. Tanto al principio de la *Suma contra los gentiles*, como en el de la *Suma Teológica*, Santo Tomás demuestra la existencia de otro orden de cosas superior a la naturaleza, y que excede a la virtud misma de la razón, el cual el hombre no hubiera podido conocer jamás, si la Bondad Divina no se lo hubiese revelado. Este es el campo donde domina la fé, y la ciencia de la fé se llama Teología, que se encontrará más perfecta en el que tenga conocimiento más profundo de los documentos de la fé y al mismo tiempo más alta y completa la facultad de filosofar. Ahora bien, no podemos dudar que la Teología ha sido elevada al más alto grado por Santo Tomás, habiendo él poseído perfectamente los documentos divinos de la fé, y estando dotado de un genio agudo admirablemente dispuesto para filosofar. Por lo tanto, Santo Tomás, no sólo por su doctrina filosófica, sino también por los estudios de esta disciplina, es, en nuestras escuelas, el principal maestro. En efecto, no hay parte alguna de la Sagrada Teología en la cual él no haya mostrado felizmente la extraordinaria riqueza de su inteligencia. Ante todo

estableció sobre propios y genuinos fundamentos la apologética, al definir bien la distinción que existe entre las cosas de razón y las cosas de fé, entre el orden natural y el sobrenatural. Y por esto, el sacrosanto Concilio Vaticano, cuando definió que algunas verdades religiosas pueden conocerse naturalmente, pero que para conocerlas todas y sin error se necesitó por necesidad moral que fuesen reveladas, y que para conocer los misterios fué absolutamente necesaria la divina revelación, se sirvió de los argumentos tratados, no por otros, sino por Santo Tomás. el cual estableció que el que se dedica a la defensa de la doctrina cristiana debe mantener firme este principio: "Asentir a las verdades de la fé, aunque esten sobre la razón, no es ligereza" (C. gent. I. c. 6). En efecto, se demuestra que si bien las cosas de la fé son arcanas y obscuras, sin embargo, las razones que inducen al hombre a la fé son claras y manifiestas, porque "el hombre no creería sino viese que las cosas deben creerse" (2. 2ae. q. I. a. IV). Y añade también que la fé, lejos de ser un impedimento y un yugo servil impuesto a la humanidad, debe estimarse, por el contrario, como un beneficio máximo, puesto que ella es en nosotros "un principio de la vida eterna." (*Qq. disp. de Verit. q. XIV. a 2.*)

NINGUNO PUEDE COMPARÁRSELE EN LA
EXPOSICIÓN DEL DOGMA.

La otra parte de la Teología, que se refiere a la exposición de los dogmas, la trata Santo Tomás con riqueza enteramente especial; y no encontramos ninguno que haya penetrado más a fondo o expuesto más cuidadosamente los augustísimos misterios de la fe, tales como los que pertenecen a la vida íntima de Dios, al secreto de la predestinación eterna, al gobierno sobrenatural del mundo, a la facultad de conseguir su fin concedido a las criaturas racionales, a la redención del género humano, efectuada por Cristo y continuada por la Iglesia y los Sacra-

mentos, dos medios que Santo Tomás llama en cierta manera "reliquias de la divina Encarnación". Estableció, además, una segura doctrina teológico moral para la dirección completa de los actos humanos al fin sobrenatural. Como perfecto teólogo, asigna, no sólo a los individuos en particular, sino a la sociedad doméstica y civil, las normas seguras de la vida, en lo cual consiste la ciencia moral, económica y política. Así, en la segunda parte de la *Suma Teológica* son excelentes las cosas que enseña con relación al régimen paterno (o sea doméstico), al régimen legal del Estado y de la nación, al derecho natural y al derecho de gentes, a la paz, a la guerra, a la justicia y al dominio, a las leyes y su observancia, al deber de atender a las necesidades privadas y a la prosperidad pública; y todo esto, tanto en el orden natural como en el sobrenatural. Preceptos que si fuesen inviolable y exactamente observados en privado y en público, y en las mutuas relaciones entre las naciones, no haría falta más para obtener entre los hombres *la paz de Cristo en el reino de Cristo*, que todo el mundo ansía. Por esto es muy de desear que se conozcan cada vez mejor las doctrinas del Santo referentes al derecho de gentes y a las leyes que establecen las relaciones entre los pueblos, puesto que contienen los verdaderos fundamentos de la que se llama *Sociedad de las Naciones*.

DOCTRINA ASCÉTICA Y MÍSTICA

No tiene menos mérito su doctrina ascética y mística, porque, reduciendo toda la economía moral a la razón de virtud y de dones, establece esta doctrina y la tal economía según las diversas clases de hombres, tanto los que quieren vivir según las reglas comunes, como los que se proponen conseguir la perfección cristiana de su espíritu en un doble género de vida, la activa y la contemplativa. El que quiera conocer hasta dónde se extiende el precepto del amor de Dios, cómo aumentan en nosotros la caridad y los dones del Es-

píritu Santo anejos, cómo se diferencian entre sí los distintos estados de la vida, cuáles son el estado de perfección, el estado religioso, el apostolado y cuál es la naturaleza de cada uno, u otros puntos de la Teología ascética o mística, debe consultar principalmente al Angélico Doctor.

EXCELENCIA Y VERACIDAD HISTÓRICA DE LA ESCRITURA.

En todo lo que escribió tuvo sumo cuidado de poner por base y fundamento las Sagradas Escrituras. Manteniendo firmemente que la Escritura en todas y cada una de sus partes es palabra de Dios, exige su interpretación según las mismas normas que establecieron nuestros predecesores, León XIII en la Encíclica *Providentissimus Deus*, y Benedicto XV en la otra Encíclica *Spiritus Paraclitus*; y partiendo del principio que "el Espíritu Santo es autor principal de la Sagrada Escritura... al paso que el hombre fué solamente el autor instrumental" (Quodl. VII. a. 14, ad 5) no admite como posible ninguna duda sobre la autoridad histórica de la Biblia; y del fundamento del significado de las palabras, es decir, del sentido literal, saca él las copiosas riquezas del sentido espiritual, del que suele explicar con precisión máxima el triple género: *alegórico*, *tropológico*, y *anagógico*.

LA LITURGIA Y EL DOGMA.

Tuvo, finalmente, nuestro Santo el don y privilegio singular de poder traducir las enseñanzas de su ciencia en las oraciones e himnos de la liturgia, llegando a ser por este modo el poeta y el cantor máximo de la Divina Eucaristía. Así la Iglesia católica en todas las partes del mundo, y entre todas las gentes, se sirve y se servirá siempre con todo celo en los ritos sagrados, de los cantos de Santo Tomás, de los cuales se exhala el fervor sumo del alma suplicante y contienen al mismo tiempo la expresión más exacta de la doctrina tradicional respecto al au-

gusto Sacramento, que principalmente se llama *Misterio de fe*. Pensando en esto, y recordando el elogio ya citado del mismo Cristo a Tomás, nadie se maravillará de que se le haya dado también el título de Doctor Eucarístico.

EXHORTACIÓN A LOS JÓVENES—MILICIA ANGÉLICA.

De lo que llevamos dicho, Nos sacamos estas consecuencias oportunísimas para la práctica. Es preciso, ante todo, que los jóvenes en particular tomen por modelo a Santo Tomás y procuren imitar con toda diligencia las grandes virtudes que en él resplandecen, especialmente la humildad y la pureza. Aprendan de este hombre, grande por su ingenio y doctrina, a enfrenar todo movimiento de orgullo del propio ánimo y a implorar humildemente sobre sus estudios la abundancia de la luz divina. Aprendan también de tal maestro a huir con todo esfuerzo de los halagos de los sentidos, para no tener que contemplar después la sabiduría con ojos entenebrecidos. Porque esto lo enseñó él en su vida con su ejemplo y lo confirmó con su magisterio: "Si alguno se abstiene de los deleites corporales para atender más libremente a la contemplación de la verdad, esto pertenece a la rectitud de la razón." (2. 2æ. q. 97. a. 2) Por ello nos advierte la Sagrada Escritura: *En el alma malévola no entrará la sabiduría, ni habitará en un cuerpo vendido al pecado.*" (Sap I. 4.) Por lo tanto, si la pureza de Tomás en el peligro extremo a que se vió expuesta, hubiese sido menoscabada, podemos pensar que la Iglesia hubiera perdido su Doctor Angélico. Y viendo a la mayor parte de los jóvenes, reducidos por los halagos del placer, malbaratar tan pronto su pureza y entregarse a los deleites de los sentidos, Nós venerables hermanos, con toda premura os recomendamos que propaguéis por todas partes, y especialmente entre los alumnos del Clero, la sociedad de la *Milicia Angélica*, fundada para conservar y custodiar la pureza bajo la tutela de Santo Tomás, y confirmamos todas las indulgencias pontificias con las cuales

fué enriquecida por Benedicto XIII y otros predecesores nuestros. Y a fin de que cada uno más fácilmente se anime a dar su nombre a esta *Milicia*, concedemos licencia para que, aquéllos que de ella forman parte, puedan llevar, en lugar del cingulo, una medalla bendita colgada al cuello, la cual tenga en una cara la imagen de Santo Tomás, ceñido por los ángeles, y en la otra la de la Virgen, Reina del Santísimo Rosario.

EJEMPLOS PARA EL CLERO Y PARA EL PUEBLO

Habiendo sido proclamado Santo Tomás Patrono de todas las escuelas católicas por haber unido en sí mismo una doble sabiduría, la que se adquiere con la razón y la que nos infunde Dios, y al resolver las cuestiones más difíciles unió la oración con el ayuno y tuvo como libro principal la imagen de Jesucristo, aprenda de él la juventud consagrada a Dios a ejercitarse en los buenos estudios para sacar de ellos el mayor fruto. Los miembros de las familias religiosas tengan presente como en un espejo la vida de Tomás, que rehusó toda clase de dignidades, aun altísimas, para poder vivir en el ejercicio de una perfecta obediencia y morir en la santidad de su profesión. Todos los fieles cristianos tengan también en Tomás un ejemplo de la más tierna devoción hacia la augusta Reina del Cielo, cuya salutación angélica recitaba él con tanta frecuencia y solía escribir en sus páginas; y al Doctor Eucarístico pidan el fervor hacia el augustísimo Sacramento. Y esto conviene que pidan en especial los sacerdotes. Todos los días cuando la enfermedad no se lo impedía, celebraba la santa misa, y después oía otra de un compañero suyo o de otros, y frecuentemente la ayudaba, como cuenta el diligentísimo autor de su vida. ¿Y quién puede decir el fervor de su espíritu al celebrar el santo sacrificio, y la diligencia con que se preparaba, y las acciones de gracias que, una vez terminado, dirigía a la Majestad divina?

PERMANEZCAMOS FIELES A LA DOCTRINA DEL SANTO.

Para evitar los errores, que son la causa primera de las miserias de nuestros tiempos, es preciso permanecer fieles, hoy más que nunca, a las doctrinas de Santo Tomás. Las varias opiniones y teorías de los modernistas las confuta él victoriosamente tanto en la filosofía, defendiendo, como hemos visto, el valor y la fuerza de la inteligencia humana, y probando con firmísimos argumentos la existencia de Dios, como en la teología, distinguiendo bien el orden natural del sobrenatural e ilustrando las razones de la fe en todos los dogmas, y mostrando que, las cosas creídas con la fe, no se apoyan sobre una opinión, sino sobre la verdad y son inmutables; en la ciencia bíblica, dando el verdadero concepto de la divina inspiración; en la disciplina moral, social y jurídica, estableciendo bien los principios de la justicia legal y social, conmutativa y distributiva, y mostrando las relaciones de la justicia misma con la caridad; en la ascética, dando reglas para la perfección de la vida cristiana e impugnando a los que en su tiempo se oponían a las Ordenes religiosas. Y contra esta emancipación de Dios, hoy tan decantada, afirma los derechos de la verdad primera y de la autoridad que tiene sobre nosotros Dios, Señor Supremo. De aquí se verá por qué los modernistas no temen a ningún otro doctor de la Iglesia tanto como a Tomás de Aquino.

ID A TOMÁS.

Así, pues, del mismo modo que se dijo a los egipcios cuando estaban grandemente necesitados: *Id a José*, para obtener de él abundancia de trigo y poder alimentar sus cuerpos, del mismo modo, hoy, a todos los hambrientos de verdad, Nós les decimos: *Id a Tomás*, para que os dé, él que tiene tanta abundancia, el pasto de la sana doctrina y el alimento de las almas para la vida sempiterna. Que este alimento está pronto y al alcance de todos,

fué atestiguado con la santidad del juramento cuando se trató de inscribir a Santo Tomás en el catálogo de los santos: “En la escuela luminosa y abierta de este Doctor florecieron muchísimos maestros religiosos y seglares; por su modo sucinto, fácil y claro..... hasta los legos y hombres de escasa inteligencia desean leer sus escritos.”

RECOMENDACIÓN A LOS PROFESORES Y PUBLICISTAS.

Nos queremos, pues, que todo lo establecido principalmente por León XIII (Lit. *Encyc. Aeterni Patris*) y Pío X, (Motu proprio *Doctoris Angelici.*) y por Nós mismo, mandado en el decurso del pasado año, sea atenta e inviolablemente observado por aquellos que en las escuelas del Clero enseñan las materias superiores. Tengan por cierto que cumplirán su deber y satisfarán nuestros votos si, comenzando por amar al Doctor de Aquino y familiarizándose con sus escritos, comunican a los alumnos de la propia disciplina este ardiente amor, haciéndose intérpretes de su pensamiento, y los hacen capaces de excitar en los demás los mismos sentimientos.

Entre los cultivadores de las doctrinas de Santo Tomás, cual deben ser todos los hijos de la Iglesia que se dedican a los buenos estudios, Nós queremos realmente que en los límites de una justa libertad, haya aquella hermosa emulación que hace prosperar estos buenos estudios; pero deseamos que se evite con todo empeño la aspereza de contraste que perjudica a la verdad y no sirve para otra cosa, sino para relajar los vínculos de la caridad. Observen, pues, todos inviolablemente lo prescrito en el Código de Derecho Canónico: *Los estudios de la filosofía racional y de la teología, y la instrucción de los alumnos en tales disciplinas sean tratados absolutamente por los profesores, según el método, la doctrina y los principios del Doctor Angélico y éstos sean religiosamente mantenidos*’. (Can. 1366) Regúlense de modo que puedan llamarlo su maestro; pero ninguno exija de los otros más de lo que exige la Iglesia, maestra y madre común; porque, en

las cosas discutidas por los buenos autores en sentido diverso, ella no prohíbe que cada uno adopte la opinión que más verosímil le parezca.

ESTE CENTENARIO PUEDE CELEBRARSE DESDE
EL 18 DE JULIO DE ESTE AÑO HASTA DICIEM-
BRE DE 1924.

Por lo tanto, así como interesa a toda la cristiandad que este centenario sea dignamente celebrado, de modo que honrando a Santo Tomás se trate no solamente de su gloria, más también de la autoridad de la Iglesia docente, es nuestro deseo que este centenario, desde el 18 de julio del corriente año hasta el fin del año próximo, se celebre en todo el mundo dondequiera que existan escuelas de jóvenes clérigos; es decir, no solamente entre los padres predicadores, "a cuyo orden, como dice Benedicto XV, ha de darse alabanza, no menos por habernos dado al Doctor Angélico que por no haber jamás abandonado un punto su doctrina," (Act. Ap. Sed. a. 1916. p. 397) sino también entre las otras familias de religiosos y en todos los colegios eclesiásticos, universidades y escuelas católicas, a las cuales ha sido dado por celestial Patrono. Y convendrá que en la celebración de estas fiestas solemnes sea la primera esta alma ciudad, donde él fué maestro por algún tiempo en el Sacro Palacio; y que en la manifestación de su santa alegría vayan, delante de todos los institutos donde se cultivan los estudios sagrados, el Pontificio Colegio Angélico, donde puede decirse que Tomás mora como en casa propia, y todos los otros ateneos eclesiásticos que hay en Roma.

PARTE DISPOSITIVA—GRACIAS CONCEDIDAS.

Y Nós, para acrecentar el esplendor y el fruto de esta solemnidad, concedemos con nuestra autoridad:

1) Que en todas las iglesias de la orden de los Predicadores, y en cualquier otra iglesia o capilla pública, o donde el público pueda entrar, y especial-

mente en los seminarios, colegios y casas de educación de la juventud, se celebre un triduo, o un octavario o una novena, en la cual puedan ganarse las mismas indulgencias que se conceden para semejantes funciones en honor de los santos o bienaventurados.

2) Que en las iglesias de los hermanos y de las hermanas de la Orden dominicana, por una vez, durante los días de tales funciones, puedan los fieles, confesados y comulgados, ganar indulgencia plenaria todas las veces que oren delante del altar de Santo Tomás.

3) Que en las predichas iglesias dominicanas los sacerdotes de la Orden y los terciarios, durante el año centenario, puedan todo^s los miércoles, o en el primer día libre de la semana, celebrar la misa en honor de Santo Tomás, como en el día de la fiesta, recitando en ella u omitiendo el *Gloria* y el *Credo*, según el rito del día, y concedemos, tanto al que celebra la misa como a los que la oyen, indulgencia plenaria en las condiciones acostumbradas.

Procúrese, además, tener en los seminarios y en los otros institutos eclesiásticos, durante este tiempo, alguna solemne disputación filosófica o de otra grave disciplina en honor del Doctor Angélico. Y, para qué después la fiesta de Santo Tomás se celebre como debe celebrarse la del Patrono de todas las escuelas católicas, Nós queremos en tal día se tenga vacación de las lecciones, y que no solamente se celebre la misa solemne, sino también que, a lo menos en los seminarios y en las familias religiosas, haya una de las disputaciones de que hemos hablado.

Finalmente, a fin de que, bajo la dirección del Angélico Maestro de Aquino, los estudios de nuestros alumnos den frutos cada vez mayores para la gloria de Dios y provecho de la Iglesia, añadimos a estas letras, con la recomendación de divulgarla, la fórmula de la oración que él mismo usara. A los que devotamente la rezaren les concedemos por cada vez, con nuestra autoridad, indulgencia de siete años y siete cuarentenas.

En prenda de los dones celestiales y señal de nuestra benevolencia, Nós os damos de todo corazón a vosotros, venerables hermanos, al Clero y al pueblo confiado a vuestros cuidados la bendición apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 29 de junio, fiesta del Príncipe de los Apóstoles, el año 1923, segundo de nuestro pontificado.

PÍO, PAPA XI

ORACION

Creator inefable, que de los tesoros de tu sabiduría designaste tres jerarquías de Angeles, colocándolas con orden tan admirable sobre el cielo empíreo, y distribuyendo con tan exquisita elegancia todas las partes del universo; Tu, Señor, que eres Fuente de Luz y de Sabiduría, y supereminente Principio, dignate infundir sobre las tinieblas de mi entendimiento la luz de tu claridad, purificándome de las dobles tinieblas en que soy nacido, es decir, el pecado y la ignorancia. Tu que haces elocuentes las lenguas de los niños, instruye mi lengua e infunde sobre mis labios la gracia de tu bendición. Dame sagacidad para entender, capacidad para retener, facilidad y orden para aprender, sutilidad para interpretar, gracia copiosa para hablar. Instrúyeme al comenzar, dirígeme al trabajar y perfecciona el fin de mis trabajos: Tu que eres verdadero Dios y hombre, que vives y reinas por los siglos de los siglos. Amen.

ORATIO

Creator ineffabilis, qui de thesauris sapientiae tuae tres Angelorum hierarchias designasti, et eas super caelum empyreum miro ordine collocasti, atque universi partes elegantissime distribuisti: Tu, inquam, qui verus Fons Luminis et Sapientiae diceris, ac supereminens Principium, infundere digneris super intellectus mei tenebras, tuae radium claritatis, duplices, in quibus natus sum, a me removens tenebras, peccatum scilicet, et ignorantiam. Tu, qui linguas infantium facis disertas, linguam meam erudias atque in labiis meis gratiam tuae benedictionis infundas. Da mihi intelligendi acumen, retinendi capacitatem, addiscendi modum et facilitatem, interpretandi subtilitatem, loquendi gratiam copiosam. Ingressum instruas, progressum dirigas, egressum compleas: Tu qui es verus Deus et homo, qui vivis et regnas in saecula saeculorum. Amen.

Carta al Cardenal Vicario

Encargando que en las iglesias de Roma se hagan oraciones para pedir a Dios aumente las vocaciones sacerdotales.

Venerable hermano Nuestro, salud y apostólica bendición.

Es muy de sentir—como lo están lamentando juntamente con Nos los Sres. Obispos—que sea tan escaso el número de los que manifiestan su inclinación hacia el estado sacerdotal; de donde proviene que, a cada paso, estamos viendo en Italia parroquias que desgraciadamente carecen de sacerdote que las cuide.

No es ahora ocasión de hablar sobre las causas de este hecho; y aunque frecuentemente nuestros Predecesores han indicado *ad experiendum* los remedios que creían más oportunos, pero desde luego que en tal negocio, que para la Iglesia es de gravísima importancia, solo puede dar completo remedio Aquel que con su preciosa sangre redimió las almas, y que para conducir las a la posesión de la vida eterna, instituyó la Iglesia, haciéndola heredera de su misión. Y es notable que, habiendo Jesucristo enseñado a los suyos con qué palabras debían orar al Padre que está en los cielos, no se lee que les encargase a sus discípulos, y por consiguiente a todos los hombres, ninguna otra petición en particular, sino solamente que pidiesen a Dios suficiente número de operarios sagrados: *rogate ergo Dominum messis ut mittat operarios in messem suam.*

¡Hay que instar, pues, a Dios benignísimo!; y para que en esto sirva de ejemplo a las demás Diócesis esta Alma Ciudad que tiene como su obispo propio al mismo Vicario de Jesucristo, es nuestra voluntad, venerable hermano, que se señale un día, fijo, en este mes de Junio, día que quedará ya designado para lo futuro, y que en todos los templos de Roma se hagan solemnes rogativas para que el Sacratísimo Corazón de Jesús que tanto ama a las almas, conceda a muchos la gracia de la divina vocación.

Tenemos confianza de que este ejemplo ha de ser imitado por los Obispos, principalmente los de Italia, de tal manera que cada uno en su respectiva Diócesis establezca lo que oportunamente verá hacer en Roma; y más que confianza, abrigamos la esperanza cierta de que, animados como están con nosotros del mejor deseo por el bien de las almas, han de apresurarse a llenar gustosamente nuestros propósitos, y poner en práctica lo que a tí mismo habrán visto hacer.

Para que en esto obtengamos un éxito favorable, que el

mismo Señor parece prometernos cuando nos exhorta a orar, contribuirá también nuestra bendición apostólica, que como testimonio de nuestra benevolencia paternal, te enviamos muy de corazón a tí, y también a todo el Clero y pueblo de Roma.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 8 de Junio, fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús, año de 1923, segundo de nuestro Pontificado.

PIO PP. XI.



CIRCULARES

ARZOBISPADO DE MANILA

CIRCULAR.

Habiendo manifestado N. S. P. Pío XI en su Carta Encíclica, que aparece en el *Boletín Eclesiástico* de Julio, deseos vehementes de que se celebre en todo el orbe católico la Conmemoración del Tercer Centenario de la muerte de San Francisco de Sales, encareciendo a todos los sacerdotes que instruyan a los fieles en las virtudes y enseñanzas del Santo, esperamos que todos los sacerdotes de esta nuestra muy amada Archidiócesis darán cumplida satisfacción a estos deseos del Sumo Pontífice.

Exhortamos además a los Párrocos, a los Superiores de Comunidades religiosas y a los Rectores de Centros de enseñanza católica, a que en lo que resta del año hasta el 28 de Diciembre, inculquen a los fieles en sus pláticas dominicales el cumplimiento de su deber de la propia santificación, les instruyan en las enseñanzas y virtudes del Santo, y celebren en sus respectivas iglesias u oratorios un triduo o novenario de misas rezadas o cantadas con sermón en el último día, dejando a su celo otros ejercicios de piedad que puedan contribuir a la santificación de las almas.

Su Santidad con el ánimo fiado, para bien de las almas, concede a todos los fieles que devotamente asistieren a estos cultos, por cada día, siete años y siete cuarentenas de indulgencia y el día último o cualquier otro que se elija a discreción de cada cual, una indulgencia plenaria con las condiciones de costumbre.

Dado en Manila, 11 de Agosto de 1923.

✠ MIGUEL
Arzobispo de Manila

OBISPADO DE CEBU

Circular al Venerable Clero Secular y Regular y fieles de nuestra Diócesis.

SALUD Y BENDICION EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

En esta nueva Circular que os dirigimos, VV. HH. y amados Diocesanos, con el mismo motivo de todos los años, la próxi-

ma celebración de las dos devociones más populares entre nosotros, la devoción al Smo. Rosario de María y la de su Concepción Inmaculada, deseamos exhortaros, ante todo, a que deis gracias al Padre de las misericordias y Dios de todo consuelo, (1), que en nuestros aciagos tiempos ha acudido, por medio de la Virgen María, al socorro de nuestra sociedad, librándola de las asechanzas del enemigo, que se nos viene presentando en distintas y nuevas formas. ¡Cuántas gracias no habeis recibido de la generosa, benéfica, amantísima Auxiliadora, María Sma. en medio de tantos peligros, sin apenas daros cuenta acaso! Hacedlo, pues, ahora, cuanto antes, especialmente en el Novenario y fiesta, del Smo. Rosario y un poco más tarde, de la Inmaculada Concepción, purificando vuestras almas con la penitencia, recibiendo con las disposiciones debidas la Sda. Comunión y asistiendo a las funciones, que tendrán lugar, a su tiempo, en la Sta. Iglesia Catedral de esta ciudad y en las parroquias de la Diócesis. Seguid rezando con devoción y confianza, el Smo. Rosario, que es, entre todos los medios poderosos contra los conatos del mundo y del infierno, el de más bienhechora eficacia, experimentada por el mundo cristiano, desde su mismo origen, ya en la defensa de la fé contra los criminales ataques de los herejes, ya en la conservación de las virtudes en un siglo corrompido, y en no interrumpida série de beneficios públicos y privados, cuyo recuerdo se conserva en instituciones y monumentos ilustres. Sí, mis amados diocesanos, el socorro que imploremos de María Sma. por nuestras oraciones, tiene su fundamento en el oficio de Mediadora de la divina gracia, que constantemente cerca de Dios desempeña, y en el supremo favor que obtiene por su dignidad y méritos, aventajando mucho en poder, a los Stos. todos, siendo Ella como el cuello por el cual nuestra cabeza que es su Benditísimo Hijo, influye en el cuerpo de su Iglesia todo el sentimiento y movimiento espiritual, con que ella vive y se conserva; el caño y arcaduz por donde pasa toda el agua, que de aquella fuente de vida se deriva a nuestras almas; la tesorera general de todas las riquezas que Dios tiene en el cielo y en la tierra, y la puerta por donde habemos de entrar, si queremos alcanzar perdón y misericordia en el acatamiento del Señor. Y ese oficio no encuentra quizás su expresión en oración alguna tanto como en el Rosario, donde se hace presente la parte que ha tomado la Sma. Virgen en la salvación de los hombres, y donde la piedad encuentra tan grande satisfacción, contemplando sucesivamente los sagrados Misterios.

Veámoslo recorriendo, sea brevisísimamente, las tres clases, o series distintas, en que se han dividido los diferentes misterios

(1) 2 Cor. 1, 3.

de Jesús y de María. Primero vienen los misterios gozosos. El Hijo Eterno de Dios se inclina hácia la humanidad y se hace hombre; pero con el consentimiento de María que *concibe del Espíritu Santo*. "*El concepit de Spiritu Sancto*". Entonces Juan, por una gracia insigne, es santificado en el seno de su madre y favorecido con selectos dones *para preparar las vías del Señor*; todo gracias a la salutación de María, que por divina inspiración visita a su prima. En fin, el Cristo *esperado de las naciones* viene al mundo, y nace de María y los pastores y los magos, primicias de la fé, se apresuran a llegar a su cuna y allí encuentran al Niño con María, su Madre. Y éste, para ofrecerse a Dios como víctima en una pública ceremonia, quiere ser llevado al Templo por el ministerio de su Madre, y allí es presentado al Señor. La misma Virgen Sma., en la misteriosa pérdida del Niño, le busca con inquieta solicitud y le encuentra con grande alegría.

En la segunda serie se desenvuelven los misterios dolorosos que hablan del mismo modo. En el jardín de Gethsemaní, donde Jesús es afligido y triste hasta la muerte, y en el Pretorio, donde es azotado y coronado de espinas, condenado a muerte, María sin duda está ausente; pero ha mucho tiempo que todo ello lo conoce y lo medita. Porque al ofrecerse a Dios como su esclava para ser su Madre, y al consagrarse enteramente a El en el Templo con su Hijo, en ambos actos se asoció a ese Hijo en laboriosa, expiación por el género humano, y por esto no se puede dudar que tomó su alma gran parte en las amarguras, angustias y tormentos de su Hijo.

En su presencia, y a su vista debía consumarse el divino Sacrificio, para el que generosamente alimentó la víctima. Esto hay que notar en el último de esos misterios y que es lo más enternecedor: *junto a la Cruz de Jesús estaba en pie María, su Madre*, que movida de inmensa caridad hácia nosotros para recibirnos por hijos, ofreció voluntariamente el suyo a la justicia divina, muriendo en su corazón con El, traspasado el pecho de una espada de dolor.

En fin, en los misterios *gloriosos* que después vienen, el mismo oficio misericordioso se afirma y desempeña más. Goza en silencio de la gloria de su Hijo, que triunfante de la muerte, le sigue con maternal ternura hasta las celestes moradas; pero, mereciendo el cielo, está retenida en la tierra como la mejor consoladora y directora de la naciente Iglesia, *ella* que según S. Bernardino de Sena, *penetró más allá cuanto pudiera creerse los insondables abismos de la divina sabiduría*. (1)

Y como la sagrada obra, de la redención humana no ter-

(1) De XII prerog. B. M. V. N. 3.

minará antes de la venida del Espíritu Santo prometido por Cristo, contemplemos a la Virgen Sma. en el Cenáculo donde orando con los Apóstoles y por ellos, con inefabes gemidos prepara a la Iglesia para recibir la plenitud de este mismo Espíritu, don supremo de Cristo, tesoro que no faltará en ningún tiempo. Pero ella debe cumplir más completamente y siempre el cargo de abogada nuestra, y una vez que pasa a la vida eterna, vémosla trasportada desde este valle de lágrimas a la ciudad santa de Jerusalén rodeada de los coros de Angeles; la honramos exaltada en la gloria de los Santos, coronada por Dios su Hijo con diademas de estrellas sentada cerca de Él, Reina y Señora del universo.

La excelencia del Rosario de María, considerado desde el punto de vista, de que acabo de hablar, fácilmente os hará comprender que es imposible que el hombre, que con fé se aplique a la meditación de estos altísimos misterios, no acabe por admirarse profundamente, contemplando los designios de Dios realizados en la Sma. Virgen para la salvación del mundo; y que una vez convencido de la verdad de todo ello, deje de entregarse confiado en sus brazos protectores, para obtener del cielo los socorros necesarios para nuestra Sta. Madre la Iglesia atacada por doquier en su derecho y en su libertad, para los Estados cristianos que se sienten también amenazados en su paz y en su prosperidad, y para las necesidades de todos y cada uno en particular.

¡Quiera Dios que esta devoción sea siempre practicada y reverenciada en las ciudades, pueblos y aldeas; en la morada de los grandes, en la choza de los humildes y en los talleres de los obreros; que el Smo. Rosario sea en todas partes la bandera de la Fé cristiana y la prenda segura de la protección y misericordia divinas!

Seguid clamando a coros con devoción y ferviente gratitud:

"Oh María sin pecado concebida, rogad por nosotros que recurrimos a Vos!"

"María Auxiliadora, Reina del SSmo. Rosario, rogad por nosotros!" (1).

Los ejercicios preceptuados, la manera de practicarlos, la lectura de esta Circular el Domingo siguiente a su recibo y en la última Dominica de Noviembre, y su traducción al dialecto del país, los verán los RR. Párrocos, Priors de los Conventos, Rectores y Capellanes de los Colegios, a cuyo celo y discreción dejamos en nuestras Circulares de años pasados, porque son los mismos.

(1) Concedemos igual Indulgencia que el año pasado, de 50 días, por cada vez que se hagan estas dos invocaciones reunidas.

Por nuestra parte concedemos otros 50 días de Indulgencia por cada acto de piedad y devoción que los fieles practiquen, sobre todo, por la confesión y comunión, en los días del referido mes de Octubre y en los del Novenario de la Inmaculada, para los fines indicados.

Dada en nuestro Palacio Eppal. de Cebú, a 7 de Septiembre, víspera de la NATIVIDAD DE NTRA. SRA., de 1923.

✠ JUAN,
Obispo de Cebú.

OBISPADO DE CEBU.

*Circular sobre el Tricentenario del Glorioso Doctor
de la Iglesia San Francisco de Sales.*

Nuestro Santísimo Padre, el Papa Pío XI, gloriosamente reinante, deseando vivamente glorificar a uno de los santos más grandes que la Iglesia venera en sus altares, al gran Doctor de la Iglesia, San Francisco de Sales, con ocasión del venturoso acontecimiento de su muerte ocurrida hace tres siglos, ha dirigido al mundo cristiano su segunda Encíclica, en la que, después de ponderar en términos elocuentes y hermosos, la grandiosa obra del santo, su celo de Apostol y sus eximias virtudes, exhorta al Episcopado para que, además de celebrar la memoria del santo con apropiados festejos, instruyan a los fieles acerca de sus virtudes y enseñanzas.

El luminoso documento termina con estas expresivas palabras:

“Procurad, pues, que en las poblaciones donde teneis vuestra sede y en todas las parroquias de vuestra diócesis, se celebren preces triduanas o novenarios con sus predicaciones durante este año (1923) hasta el día 28 del mes de Diciembre, por ser de tan sumo interés para el pueblo instruirse diligentemente en aquellas maximas que bajo el magisterio del Salesiano, lo encumbren a más altos grados de perfección cristiana. Dejamos, además, a vuestro celo utilizar los otros medios que más oportunos os parezcan para festejar las heroicas hazañas del santo Obispo. Y con el ánimo fiado, para bien de las almas, concedemos a todos los fieles que devotamente asistieren a estos cultos, por cada día, siete años y siete cuarentenas de indulgencia y el día último, o cualquier otro que se elija a discreción de cada cual una indulgencia plenaria en las condiciones de costumbre.”

Secundando, pues, la santísima y soberana voluntad del Romano Pontífice, venimos en disponer que VV. RR. celebren tri-

duos⁹ o novenarios, escogiendo los días en que se reúnen muchos fieles, en honor del santo Doctor, predicando, al mismo tiempo sobre sus virtudes y animando a los fieles a imitarle, de un modo especial, en su sencillez, celo por la salvación de las almas y ardiente amor a la Iglesia. Animen VV. RR. a los fieles a que concurren a los cultos religiosos para poder ganar las indulgencias concedidas por el Santo Padre con las condiciones acostumbradas, y tengan VV. RR. presentes las palabras en que nos dice que nuestro cometido no se debe dar por terminado con algún estéril recuerdo de la historia del Santo ni con la celebración de su memoria por algunos días, sino que durante el presente año se debe procurar instruir a los fieles acerca de las virtudes y enseñanzas del Doctor.

Como el Excmo. Sr. Delegado de S. S. en estas Islas desea tener una relación de lo que se hubiere hecho en las Diócesis del archipiélago para conmemorar el tricentenario salesiano, encarecemos de VV. RR. que, después de celebradas las fiestas tricentenarias del santo en sus parroquias nos envíen una reseña breve de dichas celebraciones.

Conocido de Nos el celo de VV. RR., esperamos fundadamente que responderán con interés y entusiasmo a los deseos del Santo Padre de conmemorar dignamente el aniversario de la muerte del glorioso San Francisco de Sales.

Cópiese en el libro de Ordenes diocesanas y devuélvase con los obedecimientos de costumbre.

Dada en nuestro Palacio episcopal de Cebú a 15 de Junio de 1923.

† JUAN,
Obispo de Cebú.



Sagrada Rota Romana

CAUSA DE NULIDAD DE MATRIMONIO.

(A. S. S., XIV 600).

De nueva e interesantísima para el jurista califica *Il Monitore Ecclesiástico* la siguiente sentencia de nulidad de matrimonio dictada por la Sagrada Rota en 20 de Junio de 1922.

Etore Musarelli, ciudadano Italiano, se casó en el Cairo, Egipto, con una tal Maria Luisa De Vannes, el 22 de Diciembre de 1919. No habían pasado todavía siete meses de matrimonio, cuando una sentencia de la Curia del Vicariato Apostólico declaró nulo el matrimonio *ex capite conditionis*. El defensor del Vínculo apeló inmediatamente; pero veinte días más tarde Musarelli murió y el defensor del Vínculo abandonó la apelación no existiendo ya vínculo alguno que defender, pues la muerte lo había roto. Entretanto la herencia de Musarelli fué secuestrada por el juez civil, hasta que se declarase si la De Vannes era mujer o no lo era, de Musarelli. Hay que tener en cuenta que Egipto, para el matrimonio de los extranjeros, se sigue únicamente la ley de la religión de los contrayentes: de aquí es que el matrimonio de dos católicos, como en el caso de que se trata, se transcribe, sin otro requisito, en los registros oficiales para todos los efectos civiles de la ley, y se cancela cuando la autoridad eclesiástica lo declara nulo. Por eso los herederos de Musarelli prosiguieron la apelación ante la Rota, pidiendo la confirmación de la sentencia de la Curia. Se citó en vano, aún por edicto a la De Vannes como parte interesada. En su ausencia se requirió el ministerio del Promotor de Justicia ante la Rota; y éste, invocando el canon 1885, pidió que se notificase de nuevo *ad cautelam*, a la De Vannes, la sentencia de la curia, y la acción promovida por los herederos de Musarelli, lo cual se hizo por decreto de 28 de Setiembre de 1921. La De Vannes no dió señales de vida y en tales condiciones el Promotor de Justicia pidió que la sentencia de la Curia pasase a autoridad de cosa juzgada.

De esta elegante cuestión se ocupó el turno Prior-Cattani-Mannucci en la sesión de 20 de Junio de 1922 bajo la forma: "*An sententia primi gradus, quo matrimonii nullitas declarata fuit, vim habeat rei iudicatae quoad civiles matrimonii, in casu*". La respuesta fué afirmativa.

He aquí los motivos principales:

En líneas generales ¿puede admitirse que una sentencia matrimonial pase alguna vez a autoridad de cosa juzgada cuanto a los efectos civiles solamente? Y teniendo presente que la causa matrimonial *quoad vinculum*, no pasa jamás a cosa juzgada, ¿qué razones pueden alegarse en favor de la afirmativa? La razón es la misma, o mejor dicho la contraria, de aquella de donde dimana la eficacia de la cosa juzgada. Se sabe en efecto que la cosa juzgada, "*habetur vera et justa praesumptione juris et de jure, quae contrariam probationem non admittit*" (Can. 1904) Ahora bien esa presunción no es intrínseca, sino extrínseca a la verdad objetiva; *per se*, esto es, objetivamente, la cosa juzgada puede ser falsa e injusta. En efecto el juez de apelación puede errar lo mismo que el juez de primer grado. Además una sentencia de primer grado será probablemente reformada en el tribunal de apelación, esto es, declarada falsa e injusta; porqué, pues se la ha de considerar justa y verdadera solamente porque no ha tenido lugar la apelación por negligencia de la parte condenada.

La respuesta la da claramente Pichler en el Lib. II, Tit. 27, n. 20: "*Sententiae uti et praescriptionis, firmitas et auctoritas non fundatur in veritate huius praesumptionis (esto es en la verdad objetiva) sed in ordinatione legali et in bono publico, cum publice magis expediat res judicatas esse firmas, quam esse justas*".

Es pues, por una necesidad de orden público que la cosa juzgada o sentencia firme, se considera, *habetur*, como justa y verdadera, aunque objetivamente no sea tal, obligándose las partes a, atenerse a ella: puesto que la busca de la verdad objetiva exigiría una investigación indefinida *et infinitas reprobatur in jure*. Mas en algunos casos el bien público exige a su vez respeto absoluto a la verdad y justicia objetivas: y tales son los que se refieren al *status personarum*: Por eso las sentencias dictadas en tales causas no pasan jamás a cosa juzgada, y pueden reasumirse siempre que surja algún elemento capaz de hacer más clara y evidente la verdad objetiva; la validez, por ejemplo, del sacerdocio y del matrimonio no pueden depender de puras presunciones extrínsecas, sino que deben ser demostradas de tal suerte que eliminen toda duda sobre el estado objetivo. Esto querían decir, (si bien en una forma menos jurídica que el Código, que adopta la fórmula lapidaria, del *Status personarum*, pero ciertamente de una manera mas práctica e intuitiva), los antiguos canonistas cuando establecían el criterio de la *ratio peccati*, en cuanto que una sentencia falsa *super statu personarum* obligaría a las partes a vivir en estado de pecado. Así Sanchez, Lib. VII. 100, n. 1: "*Quod in reliquis sententiis consensus*

omittentis debito tempore appellare, possit aliquid operari, ac eo ipso quod non appellat, videatur consentire. Ex quo consensu, sententia vires rei iudicatae assumit Cap. *Quoad consultationem, De sentent. et re iudicat.* ibi; cum per hoc videatur, per interpretationem juris, latae sententiae paruisse. At in causa coniu- gali nequit consensus omittentis appellationem efficere, ut matri- monium cum impedimento dirimenti initum sit validum, vel ut legitime contractum dissolvatur. Quare sententia per errorem decidens illud esse validum, vel hoc dissolvendum, nulla ratione assumere potest vires rei iudicatae sive quod bis confirmata sit, sive quod ab ea non appellans censeatur consentire. Quia senten- tia illa, transiens in rem iudicatam, foveret peccatum, separando veros coniuges, vel uniendo eos qui tales esse nequeunt. Ast nul- lum vinculum, quantumcumque multiplicatum, potest firmare actu ~ ex quo peccatum consurgit”.

Siendo, pues ésta la razón práctica por la cual las sentencias *super statu personarum* y señaladamente las matrimoniales, no pueden pasar a cosa juzgada, esto es que en caso contrario, *fo- verent statum peccati*, se sigue claramente la inversa, que siem- pre que no intervenga la razón de pecado subsisten las normas ordinarias de procedimiento por las cuales una sentencia, pasa a autoridad de cosa juzgada. En esto están unánimes los canonis- tas: por ejemplo Reiff. Lib. II Tit. 27 n. 120. “Ceterum, dic- tum istud quod sententia in causa matrimoniali non transeat in rem iudicatam, tunc solummodo procedit, quando ex illius sen- tentiae observantia nutritur peccatum, quod utriusque partis consensu non potest impediri, nec tolli quoad culpam”.

Cuando por consiguiente, como en la duda genérica, no se trata de *statu personarum*, sino solamente de los derechos civi- les, por los cuales no se produce en realidad un estado de pecado, nada impide que rijan aun para las causas matrimoniales las normas comunes. Y en el caso presente no se trata ya del *statu*, en que vivían los cónyuges, porque ese estado estaba ya bien definido por la muerte de Musarrelli, sino solamente de la heren- cia material y moral de éste.

Se necesita, pues, ver en particular si la acción adolece de algun defecto de procedimiento. No habiéndose obtenido todavía la sentencia conforme del tribunal superior, las normas de proce- dimiento son: ausencia de apelación en tiempo útil; abandono de la apelación en lugar de la ausencia, bien sea explícita reti- rándola, bien implícita, dejando pasar los plazos hábiles para poner aquellos actos que mantienen viva la apelación. Para interponer la apelación, el plazo útil es de diez días; para prose- guirla, de un mes; para mantenerla en vida después de prose- guida, sin poner otras condiciones, es de un año.

No puede invocarse la falta de apelación, pues apeló el de-

defensor del vínculo, lo cual favorece a la mujer interesada; pero la parte interesada no prosiguió la apelación, o mejor dicho no la introdujo de nuevo; de hecho con la muerte del actor la apelación quedó interrumpida hasta que los herederos no la instauraron; pero una vez instaurada, no pudiendo ya intervenir el defensor del vínculo, debía intervenir la parte interesada, por sí o por procurador. El promotor de justicia, tratándose de intereses privados, como son la herencia y los otros efectos puramente civiles, en caso de mayores de edad, no tenía otra intervención que la de vigilar que se observasen las normas de procedimiento. Lo mas que podía hacerse era notificar de nuevo la sentencia a la parte interesada, aplicando con mucha amplitud la disposición del Can. 1733, par. 2.º Esto, verdaderamente, tiene lugar con la muerte o cambio de estado de una de las partes convenidas; pero puede por analogía aplicarse al caso en cuestión. Dos, en efecto, eran las personas conreas en la apelación, el defensor del vínculo y la De Vannes: cesando el defensor del vínculo, *ab officio cuius ratione agit*, debía avisarse a la otra parte, *iis quorum interest*, la necesidad de proseguir la apelación; de forma que “*in eius favorem incipiet denuo a die denuntiationis currere tempus utile ad prosequendam appellatorem*”, esto es, de 30 días. La notificación fué hecha en último término el día 6 de Octubre de 1921 y el 6 de Noviembre la sentencia de primer grado, pasó a cosa juzgada por falta de apelación de la única parte a quien incumbía. Y así justamente se decidió.



Exposicion Misionaria

NORMAS QUE HA DADO LA SDA. C. DE PROPAGANDA
SOBRE LOS OBJETOS QUE HAN DE ENVIARSE A LA
EXPOSICIÓN.

I

SELECCIÓN DE OBJETOS

1º El fin práctico, no menos deseado que otros, en la Exposición de Misiones, justificará perfectamente la presencia en ella de objetos excelentes por su rara belleza, o por su forma grotesca interesante que satisfaga la legítima curiosidad de los visitantes. Sin embargo, no conviene se hagan expensas cuantiosas.

2º Convendrá que, salvo el fin instructivo y serio, que es el principal de la Exposición, se procure ante todo reunir los objetos propios a hacer resaltar en lo posible la vida real diaria y ordinaria de un pueblo o tribu cualquiera. Estos objetos son principalmente los utensilios del trabajo, los instrumentos de la agricultura, de los oficios, de las artes, de las ciencias, etc., y los productos o artefactos que dan a conocer el ingenio técnico y la intelectualidad de los indígenas: las armas ofensivas y defensivas (escudos, corazas, etc.); en fin, las diversas piezas de vestir, los adornos, dijes, etc.

3º En cuanto a los objetos de grandes dimensiones, como son los edificios, barcos, etc. se podrán enviar facsímiles en pequeñas dimensiones, hechos, por los mismos indígenas. Podrán, también, representarse en pequeño los diferentes modos de trabajar en los talleres, en los campos, etc. y los diversos ejercicios de juegos, etc. . . .

4º La Exposición de Misiones deberá dar a conocer de un modo especial y completo la religión de los nativos, su culto público y privado, que se manifiesta en los objetos empleados para ello; como son, estatuas, imágenes de sus dioses, de los demonios, de los espíritus, de sus antepasados, etc.; vestuarios y ornamentaciones de que se sirven en las ceremonias del culto, etc.; modelos de templos o lugares dedicados a lo mismo, etcétera.

5º Cuando fuere difícil hacerse con los objetos mismos, podrán ser enviadas fotografías de mediano tamaño, o dibujos que los representen, principalmente en sentido etnográfico.

6º Las fotografías o pinturas de los nativos en sus maneras variadas de vestir, de adornarse, de costumbres, de trabajar, de jugar, de las fiestas, etc. serán, también, a propósito para dar a conocer la vida de los indígenas.

7º Cuando en un territorio existen distintas formas notables de unos mismos objetos (utensilios, armas, casas, etc.) debiéranse recoger ejemplares de todos; ya que suministrarían datos importantes relativos a la emigración de tribus, a las diferencias de cultura y las mezclas originadas con el tiempo. Bastará, también, enviar un solo modelo, haciendo notar las variantes introducidas.

II

EXPLICACIONES QUE DEBERAN DARSE DE LOS OBJETOS

10. Se hará una lista exacta de los objetos remitidos, llevando cada objeto el número correspondiente al de la lista. Esta deberá ser doble; una de ellas se la guardará el remitente, la otra será remitida en carta certificada al presidente de la Comisión de Exposición, que es su Exc. Mons. Marchetti Selvaggiani, Secretario de la S. C. de Propaganda, residente en Roma (VI), Plaza de España, núm. 48. Sería de desear que dentro de las cajas de los objetos hubiera su lista correspondiente. Con estas precauciones será fácil acudir al remitente en demanda de aclaraciones, caso de ser necesario.

2º En las listas se darán las indicaciones siguientes: a) Nombre indígena y europeo del objeto. b) Para qué sirve y en qué forma se usa. c) Lugar de su procedencia (tribu, pueblo, etc.) y extensión de su uso en la región. d) Dónde se fabrica, si el lugar es distinto del de su procedencia. e) Si su uso es general, o si por el contrario se encuentra rara vez: si el objeto tiene varios empleos o sólo uno.

3º Póngase cuidado especial de fijar fuertemente en cada objeto su número correspondiente al de la lista. Lo más seguro sería escribir el número con tinta o pintura indeleble en el mismo objeto o pegarlo a él con cola. Si la etiqueta se ata al objeto, se tendrá cuidado de que sea en papel fuerte y consistente, haciendo el nudo en forma que no sea fácil desatarse.

Si no se toman estas precauciones, será perdido el trabajo empleado, puesto que no se podrá saber á que número corresponde.

4º Se ruega a los interesados que escriban las listas bien legibles, y mejor, a maquinilla.

III

EMBALAJE DE LOS OBJETOS

1.º Los objetos finos o de forma compleja, sobre todo si están recargados de ornamentaciones delicadas, colóquense en lecho blando de lana o de otra cosa parecida.

Cuanto más exactas y detalladas sean las descripciones de los objetos, tanto mayor valor darán a la colección. Así, una colección pequeña bien escogida, si reúne esas condiciones, será de mucha más importancia que otra abundante si carece de ellas.

2.o Si los objetos son frágiles (de loza, de escultura fina, de cincelado delicado, etcétera) después de colocarlos envueltos en materia blanda y encerrados en cajitas especiales, éstas se embalarán en otra grande y sólida.

3.o Si existen libros o artículos bien escritos sobre un pueblo o tribu, etc., se los podrá citar indicando el nombre del autor, título de la obra, lugar y año de su publicación y en qué página se trata del asunto de referencia. En las colecciones de objetos, inclúyanse las obras etnográficas y geográficas de los misioneros, enviando, por lo menos, un ejemplar de la obra.



Penas y censuras en que incurren los aglipayanos

El Concilio Manilano, refiriéndose a las sectas acatólicas, dice estas palabras: “Sepan nuestros fieles que de ninguna manera les es lícito practicar con los acatólicos actos religiosos, que incluyen participación de la fe y comunicación *in sacris*; y que les es vedado asistir a los sermones que en sus reuniones hacen, o tomar parte en sus cultos”.

De las tantas sectas que han infestado estas Islas—que durante varias centurias han sido jardín florido de la Iglesia Católica—y han contribuído a la ruina de no pocas almas es la de la I. F. I. (iglesia filipina independiente) llamada vulgarmente de los pari-pari o aglipayanos.

Nos ha parecido conveniente, señalar las *penas eclesiásticas* que el Derecho Canónico conmina a los herejes y cismáticos, para que se comprenda, por la gravedad de las penas, la gravedad del crimen que comete el que pretende atentar contra la unidad de la Iglesia, rasgando la túnica inconsútil de Jesucristo.

Fijen su atención en estos apuntes los Sres. Párrocos, y los Sacerdotes todos de estas Diócesis, especialmente de los lugares en donde más se siente la maléfica influencia de las sectas; y adviertan a los fieles el peligro gravísimo que incurren de perder la fe si dieran oído a las doctrinas de lobos traidores que invaden el rebaño de Cristo.

I. PENAS ECLESIÁSTICAS en que han incurrido: el pseudo-obispo máximo y los que habiendo recibido la ordenación sacerdotal de un obispo católico se pasaron a la secta aglipayana:

a) excomunicación reservada *speciali modo* a la Silla Apostólica en la que incurren *ipso facto* todos los apóstatas de la fe cristiana y todos los herejes y *cismáticos*. (Can. 2314, § 1, N.º 1.)

b) *Ipo facto* son infames *infamia juris* resultando sin efecto la admonición canónica; y están sujetos a la pena de la degradación (Can. 2314, § 1, N.º 3).

c) Excomuni3n reservada *simpliciter* a la Silla Apostólica en cuanto *per se vel per alios* hubieren presumido usurpar los bienes muebles o inmuebles de la Iglesia Católica (Can. 2346).

d) Excomuni3n asimismo *simpliciter* reservada a la S. A. en la que incurren los clérigos constituídos *in sacris* que presu-

men contraer, aunque tan sólo civilmente, matrimonio (Can. 2388).

e) Suspensión a *divinis* en que incurre el sacerdote que sin la necesaria jurisdicción presumiere oír las confesiones sacramentales (Can. 2366).

f) Entredicho *ab ingressu Ecclesiae* los que dieren sepultura eclesiástica a los apóstatas, herejes, cismáticos y a los demás privados de ella según el Can. 1240.

II. PENAS ECLESIASTICAS en que han incurrido los que sin haber sido promovidos a la orden sacerdotal, simulan ser sacerdotes (*pari-pari*). La pena anteriormente señalada con la letra a) y además

g) Excomunión reservada *speciali modo* a la Sede Apostólica en que incurren los que sin ser sacerdotes simularen la celebración de la Misa o la confesión sacramental (Can. 2322).

III. PENAS ECLESIASTICAS en que incurren los católicos que se hacen aglipayanos o se adhieren a ellos.

La pena anteriormente señalada con la letra a); y además incurren en

h) Excomunión *latae sententiae* reservada al Ordinario los católicos que para el matrimonio se presentan delante de un ministro no católico (p. e. aglipayano) (Can. 2319, § N.o 1).

k) Item los católicos que a sabiendas hacen bautizar sus hijos por ministros no católicos (Can. 2819 § 1, N.o 3).

i) Item los padres y los que hacen sus veces que a sabiendas mandan educar e instruir a sus hijos en la religión acatólica (Can. 2319, § 1, N.o 4).

Sean instruídos, pues los fieles acerca de esas penas establecidas por la Suprema Autoridad de la Iglesia fundada por N. S. Jesucristo y conciban un verdadero horror a la herejía y al cisma.

Vean también los gravísimos efectos que produce la pena de excomunión:

1. Priva del uso de los divinos oficios, o sea, se les prohíbe a los excomulgados bajo pena de pecado grave asistir a los oficios divinos como al S. Sacrificio de la Misa, oraciones y bendiciones públicas, procesiones, etc.

2. Priva de la recepción de los Sacramentos.

3. Priva de la sepultura eclesiástica a no ser que antes de morir hubieran dado alguna señal de arrepentimiento.

4. Prohíbe que el excomulgado administre los Sacramentos.

5 Priva de los sufragios públicos de la Iglesia, de modo

que el excomulgado no participa de las indulgencias, públicas oraciones, etc.

6.º No puede el excomulgado ser padrino de bautismo y confirmación.

7. Priva de la jurisdicción eclesiástica; además el excomulgado inválidamente asiste al matrimonio (Can. 1095).

8. El excomulgado que culpablemente ejecuta un acto de una orden reservado a los ordenados *in sacris* cae en la pena de *irregularidad*.



Nosce te ipsum

La religión católica en Filipinas según el Censo.

Si nos preguntaran los buenos católicos qué es lo primero que debiéramos hoy con preferencia estudiar debidamente, nos atreveríamos á contestar que el Censo *último* y el Directorio *último* de Filipinas. La razón de nuestra respuesta es porque estas dos fuentes oficiales de información lejos de influir en nuestro ánimo inclinándolo á la depresión y al desmayo nos llenarían de consuelo y aliento y rectificarian muchos errores en que algunos y aún bastantes católicos suelen incurrir cuando piensan y hablan del estado de la Iglesia Católica en Filipinas.

Por falta de informes auténticos á mano, y por juzgar de las cosas sin más ambiente que el de una habitación alquilada, han llegado algunos a las fronteras de un pesimismo loco e insano. Creen que todo está perdido para la Iglesia Católica y que el pueblo filipino en sus creencias está en manos de protestantes, de aglipayanos y de masones. Y como resultado de esta falsa creencia se están mano sobre mano, temiendo que toda la civilización católica se venga abajo ante sus ojos amedrentados y llorosos. Por fortuna no es esta la realidad; y apesar de esos temores y desfallecimientos, la Religión Católica vive, prospera y promete mejores horizontes.

El censo de 1818, al empezar la sección religiosa, dice: "The change of sovereignty brought with it the separation of Church and State and liberty of worship. Before the taking of the present Census many person thought that there had been a radical change in the philippino people in regard to religion the same as in the other aspects of social life here: but the data of the Census show that notwithstanding the liberty of religion the philippino people in general have remained catholic".

Como demostración de este aserto presenta este cuadro:

Varones católicos	3.889.460
Mujeres católicas	3.901.477

Total	7.790.937
-------------	-----------

Varones protestantes	65.893
Mujeres protestantes	58.682

Total	124.575
-------------	---------

Aglipayanos, mujeres y hombres, eran en	
total	1.417.348
Mahometanos	543.037
Paganos	508.596
Budistas	24.000
Otros	13.000

El promedio de la población filipina, en el orden religioso, era:

Católicos el 75% del total; Protestantes el 1.3; Aglipayanos el 13.7; Mahometanos el 4.3; Paganos el 5.0; Budistas el 0.2; Otros el 0.4.

Examinando las tablas del Censo se nota que los principales centros de los nuevos disidentes, prescindiendo de Mindanao y de Montañosa, son *Manila*, domicilio de muchísimos empleados y extranjeros: *Caloocan*, *Parañaque*, y *Pasay* donde vive mucha gente empleada y divertida: *Cavite é Imus*, centro de la revolución y morada de marinos: *Cabanatuan y Cuyapó*, pueblos de empleados y mineros. Continuando esta investigación veríamos los sitios donde se reclutan los acatólicos y notaríamos que el pueblo, en general, ha permanecido en el catolicismo.

Hablando el Censo del aumento de iglesias o capillas desde 1903 hasta 1918 dice:

Iglesias católicas en 1903—1.573 en todo el país.

Id.	id.	en 1918	3.778
-----	-----	---------	-------

Aumento en los 15 años	1.205.
------------------------	--------

Capillas protestantes en 1903 en todo el país 35.

Id.	id.	en 1918	451.
-----	-----	---------------	------

El censo al explicar este crecimiento dice "That is because this is practically a catholic country". Esta frase de oro es verdadera, pero más verdadera de lo que el Censo dice. La razón es porque esas 416 capillas protestantes ni siquiera merecen el nombre de tales, mientras que las 1.205 católicas no solo eran capillas algo decentes, sino verdaderas iglesias, aunque modestas.

Las 35 capillas protestantes de 1903 valían entre todas	₱53.000
Las 486 de 1918 valían en total	₱737.000
Las 451 aumentadas valían en 1918	₱684.000
El valor promedio de estas capillas, era, por lo tanto de	₱1.516

Las 1. 573 iglesias católicas de 1903 valían.....	₱41.645.000
Las 2.778 iglesias católicas de 1918 valían	₱52.690.000
Las 1.205 iglesias católicas aumentadas valían...	₱11.045.000
El valor promedio, por lo tanto, de estas iglesias era	₱9.6¢2

De donde se deduce que cada iglesia o capilla nueva católica vale nueve veces mas que cada una de las protestantes. En realidad, fuera de Manila apenas hay un edificio religioso protestante de gran valor. Son camarincillos de caña o de tabla de muy escasa capacidad.

Una de las notas más consoladoras que nos proporciona a los católicos el último Censo es el aumento en número, en capacidad y standarización de las escuelas católicas. Es un fenómeno curioso, ignorado quizá por muchos, el que cada pueblo por pequeño que sea tiene su escuela católica. Hemos recorrido la serie larguísima de las columnas del Censo y nos ha sorprendido la nota simpática de que "En todos los pueblos del archipiélago Filipino exceptuando únicamente trece, hay escuela o colegio católico."

En cambio, apesar de tanto ruido y dinero, los protestantes solamente tienen escuela en 86 pueblos.

Hemos tenido a mano y a ojos vistas el último Report del Superintendente de escuelas y colegios privados del 1923 y nuestro asombro ha sido aun mayor al ver cuánto y cuán bien ha trabajado la Iglesia Católica durante estos últimos años en materia de escuelas y colegios. Nadie ha ganado a nuestros Prelados y Párrocos en este ramo. Manila está llena de hermosísimos colegios católicos de niños y niñas. Mucho ha trabajado el Gobierno, pero proporcionalmente ha hecho más la Iglesia Católica que el mismo gobierno y ha sobrepujado proporcionalmente a todas las sectas en el ramo escolar.

En 1918, según el Censo, tenía la Iglesia Católica 1.228 escuelas. Hoy son 1.623. No señalan los reports, en todas, el número de alumnos. El último Report del Gobernador Wood dice que en 1922 había 532 escuelas privadas *reconocidas por el Gobierno* con 64.835 alumnos, de las cuales 56 tenían estudios de High School. No especificaban la religión o asociación a que pertenecían: pero siguiendo la proporción de 1918 bien podemos afirmar 1°. que de esas 532 escuelas reconocidas cerca de 500 son católicas con más de 50.000 alumnos. 2°. que las escuelas *no reconocidas aún* han crecido en mayor proporción y quizá se aproximen a 40.000 sus alumnos.

Lo que vemos en orden a las escuelas y colegios podemos verlo también en orden al culto, a los hospitales, a las asociaciones y a todas las esferas de la actividad religiosa y moral. La Iglesia Católica no tiene de que avergonzarse en nada en Fi-

lipinas. Las mismas defecciones de algunos de sus miembros han servido para purificarla y librarla de toda afrenta. Salieron fuera y se incorporaron al protestantismo, al aglipayanismo y a la masonería los elementos que menos falta la hacían, y han permanecido fieles a la Iglesia los elementos más sanos, firmes y valientes. Hoy están dentro del gremio de la Iglesia Católica la inmensa mayoría de las familias filipinas: y acostumbradas a la lucha y al sufrimiento se ha consolidado la situación y hay motivos suficientes para creer que este pueblo católico sabrá mantenerse e ir en aumento.

Al entrar en Filipinas las sectas tenían una apariencia seductora. Así como en política se puso de moda la libertad "from the people, by the people, for the people" en religión se pusieron de moda la *honestidad*, la *beneficencia* o filantropía la *moralidad* y otras palabras sajonas por el estilo. El cuarto de siglo que llevamos ya con estos ejemplos y máximas ha hecho ver *claramente*, *palpablemente* a todos que ni la política ni el sectarismo han cumplido sus promesas. Contra la experiencia de lo que se ve no valen las prédicas y planes que se publican. Al pueblo sano católico de Filipinas no le engaña nadie porque ha sido testigo de todo lo contrario. Está muy escarmentado el país de los políticos, de los sectarios y de los librepensadores y poco a poco ha ido convenciéndose de que "fuera de la Iglesia Católica" abunda todo menos la religión, la moral, el derecho y la verdadera libertad y paz de los pueblos.

El síntoma de mayor aprecio y esperanza para la Iglesia Católica de Filipinas es su maravillosa unidad e invariabilidad de creencias y máximas. Sin que los mismos católicos nos demos cuenta cabal, los sectarios están admirados de tan admirable unidad, del orden, de la obediencia, de la gerarquía, de la trabajos de nuestra santa madre la Iglesia.

Dentro de las logias, de las sectas y de los partidos políticos, no se ve nada de eso, porque allí todo es división, egoísmo y dominio de los poderosos, de los listos y de los ricos sobre los débiles, los ignorantes y pobres. No hay en Filipinas hoy una autoridad más paternal y sabia que la de nuestros Sres. Obispos sobre sus diocesanos; y no hay tampoco una obediencia más suave, más sincera y filial que la de los católicos para con sus Prelados legítimos.

Esta unidad es sencillamente admirable en unos tiempos en que el atomismo y la división amenazan a todas las instituciones y aun a los mismos gobiernos por muchos ejércitos y escuadras, por muchos tesoros y diplomacias, que empleen para acreditarse. Y es porque fuera de la Iglesia Católica no se conocen las doctrinas y ejemplos que hacen feliz la vida de los individuos y de las naciones.

Lo que decimos no es cuestion de palabras o especulaciones: es cuestion práctica, de hechos visibles. Los Sres. Delegado, Arzobispo y Obispos de Filipinas tienen plena conciencia y seguridad de que los católicos en su inmensa mayoría, profesan a sus Prelados legítimos todo el aprecio, todo el amor, toda la sumisión y obediencia que la Iglesia Católica pide a sus hijos. Esta feliz confianza, esta cooperación sincera y desinteresada, esta suavidad en el mandar y obedecer no existe fuera de la Iglesia Católica y porque no existe *se desea tanto la cooperación, la confianza, la lealtad y la fidelidad*. Este deseo es el tema de todos los días en la prensa del archipiélago.

El mal gravísimo que se nos viene encima, (y esto no puede consignarlo el Censo) es la *indiferencia religiosa*, que tanto va cundiendo entre el pueblo, ya por la atmósfera de materialismo que respira, ya por la ignorancia y apatía en que vive, ya sobre todo por la falta de sacerdotes que puedan suscitar y mantener la vida espiritual en el pueblo. Hay que clamar a Dios con fervorosa oración; hay que pedir a la Virgen María, sobre todo en este mes de Octubre, interponga su valimiento para con su Hijo Jesucristo, a fin de que no se pierda la vida de las almas que es la vida de la fe, y para que *el Señor se digne enviar operarios a su viña*.



Crónica General

ROMA

MUERTE DE UN CARDENAL.

En sus habitaciones del Palacio Brancaccio, falleció el 27 de Julio el Cardenal Marini, despues de brevísima enfermedad. Su muerte ha producido gran sentimiento tanto al pueblo (era el único cardenal romano) como al Santo Padre que apreciaba altamente las cualidades de talento y virtud solidísima que adornaban al difunto Cardenal.

El Cardenal Marini nació en Roma el año de 1843. Dedícase especialmente a los estudios orientales y escribió varios estudios notabilísimos sobre las Iglesias de Oriente. Fué fundador y director de la Revista "Bessarion" que fundó y dirigió durante más de veinticinco años, y en la que aparecían magníficos trabajos orientalistas, que fué despues recogiendo en libros. Fué nombrado Cardenal por Benedicto XV el 4 de Diciembre de 1916, siendo poco después nombrado por el mismo Pontífice secretario de la nuevamente intituída Sagrada Congregación de la Iglesia Oriental. Era Cardenal diácono del título de *Sta. Maria in Dominica* y pertenecía a las Congregaciones de Propaganda, Ritos y Reverenda Fábrica de San Pedro.

En la Iglesia de Sta. María del Monte se han celebrado solemnísimos funerales por el alma del finado, oficiando monseñor Palica y dando la bendición el Cardenal Vanutelli. Asistieron quince cardenales, el cuerpo diplomático, los parientes, numerosas representaciones de las órdenes religiosas, colegios e institutos, sobre todo orientales, y la corte pontificia. Fué sepultado en el Panteón de la familia.

LA EXPOSICION MISIONERA.

Nuestros lectores conocen ya por la prensa y por este mismo Boletín la intención y las órdenes del Romano Pontífice en orden a la celebración en Roma de una Exposición misionera.

Según noticias de la prensa de Roma podemos asegurar que los trabajos de dicha exposición que habrá de celebrarse en 1925 van muy adelantados. El Cardenal Van Rossum ha enviado cartas circulares a todos los institutos misioneros, y la mayor parte de ellos ya han nombrado sus representantes en Roma.

Es voluntad expresa de S. S. que la exposición tenga una parte central de caracter científico, donde los entendidos y los

especialistas en misionología puedan examinar mapas, diagramas, cuadros y revistas. En los locales de esta sección habrá también guías competentes que atenderán a todos los que quieran consultar la documentación allí reunida. Para organizar esta sección se ha nombrado una subcomisión científica.

Una parte, la menor de la Exposición, se colocará en el patio de la Pigna. El resto será instalado en los jardines del Vaticano, que el Santo Padre ha puesto a disposición del Comité organizador. En ellos se levantarán varios pabellones, distribuidos según las distintas partes del mundo, y subdivididos conforme a los institutos que en ellos atienden a la evangelización.

El Santo Padre sigue atentamente los trabajos realizados, informándose minuciosamente de los proyectos de los organizadores.

BEATIFICACION DE PIO X.

Continúan llegando a Roma, según despacho de esa ciudad del 27 de Julio, adhesiones de personalidades católicas a la petición de introducción de la causa de beatificación del Pontífice de feliz y santa memoria Pio X. Las últimas adhesiones recibidas son de personas tan eminentes y caracterizadas como el Cardenal de Malinas, Mercier, y el Cardenal de Colonia, Schulte, la del Internuncio de Holanda, las de los diez obispos franceses supervivientes de los catorce que consagró Pio X en el Vaticano al tiempo de la ruptura de relaciones entre Francia y la Santa Sede, la de los Episcopados del Véneto, la Campania, y las Marcas, la Universidad Católica de Milán y muchas asociaciones católicas italianas y de otras naciones.

CONGRESO TOMISTA EN ROMA.

La Pontificia Academia Romana de Santo Tomás, de la que son miembros los hombres de ciencia más prominentes dentro del seno de la Iglesia Católica, y que viven en Roma, organiza, por orden expresa de S. Santidad, una grandiosa celebración con motivo del sexto centenario de la Canonización del Glorioso Doctor Santo Tomás de Aquino, prez y honra de la Orden de Sto. Domingo.

Entre los actos que más han de llamar la atención esta la celebración de un Congreso de Tomistas en Roma. Una comisión formada por Mrg. Talamo, el Profesor Domartina y el Padre Geny, ha sido encargada de preparar el programa del Congreso, en el que habrán de entrar todos los puntos más salientes de la Doctrina Tomista, que ha venido a ser la doctrina de la Iglesia, desde que los Romanos Pontífices con rara uniformidad, y con

llamativa insistencia han declarado hacer suyas las enseñanzas de Dr. Angélico.

Se celebrará una semana de conferencias diarias en que tomarán parte los mas reputados tomistas. La última de las conferencias tendrá lugar en el mismo palacio Vaticano en presencia del mismo Papa y estará a cargo del Cardenal Louneuh.

Al mismo tiempo los miembros de la Academia y profesores y representantes de los institutos católicos reunidos en Roma, celebrarán un Congreso para discutir diversos puntos y cuestiones acerca de la enseñanza de la Filosofía Escolástica, y en el que se fijarán normas prácticas para el intercambio de relaciones entre los diversos centros científicos de Filosofía Tomista.

En la Iglesia de la Minerva se celebrarán al mismo tiempo funciones religiosas.

NUEVO CAMARLENGO.

Desde el 23 de Mayo es Camarlengo del Colegio Cardenalicio Su Eminencia el Cardenal Andrés Fruhwirth.

Pertenece el Cardenal Fruhwirth a la Sagrada Orden de Predicadores, de la cual fué Maestro General durante doce años. Fué al terminar su Generalato nombrado Nuncio de S. Santidad en Baviera por último creado Cardenal por el llorado Pontífice Benedicto XV.

NUEVA SOCIEDAD.

Bajo el título de "UNION TOMISTA" se ha fundado en el Colegio Angélico que en Roma tienen los Padres Dominicos una nueva sociedad científica de la que forman parte cuantos alumnos pasan por el citado Colegio.

La Unión Tomista tiene por finalidad principal el mantener "*unidos en la doctrina del Angélico y en la obediencia de la Iglesia*" a todos los estudiantes que se comprometen al ingresar en la sociedad a trabajar sin descanso en propagar la doctrina y culto del Angélico Doctor, según deseo repetidamente expresado y con insistencia recomendado por la Santa Sede.

El Directorio se renueva por elección cada año.

NUEVOS SELLOS.

Para conmemorar el Tercer Centenario del establecimiento de la Propaganda de la Fe se han editado y el Gobierno aceptó, unos sellos de correos de diferentes precios.

Los de 30 céntimos llevan en la parte alta de la derecha, el retrato de Urbano VIII; enfrente el de Santo Domingo de Guzman, tomado del retrato del Ticiano, y en los ángulos inferiores

los escudos de Italia en un lado y el de la Orden de Predicadores en el otro.

EL PAPA Y LOS EMIGRANTES ITALIANOS.

El Romano Pontífice se dignó recibir en audiencia privada al senador Norteamericano, Mr. Cotrill, quien se encuentra en Italia viendo de resolver las cuestiones que afectan a la protección jurídica, moral y financiera de los emigrantes italianos en los Estados Unidos..

La conferencia duró más de media hora, interesándose vivamente el Santo Padre por los problemas, especialmente el religioso que lleva consigo la emigración italiana.

El senador americano ha conferenciado también con Mussolini y otros miembros del gabinete y autoridades.

MARINOS AMERICANOS RECIBIDOS POR EL PAPA.

El 23 de Julio recibió el Pontífice en audiencia en la Sala Clementina a numerosos miembros de la Archicofradía de San José, formada por los obreros de la madera quienes iban acompañados por su protector el Cardenal Giorgi. Pronunció S. S. un discurso, elogiando la importancia que ha tomado al Asociación.

Ese mismo día celebró el Papa la misa en la Sala del Consistorio, ante 250 peregrinos checoslovacos, a los que dió la comunión, dirigiéndoles después en lengua alemana una breve alocución.

A continuación recibió en el aula consistorial a un centenar de marinos norteamericanos, con doce oficiales y suboficiales, quienes fueron presentados por monseñor Mooney, director espiritual del colegio norteamericano.

En ese mismo día recibió también el Papa a una numerosa peregrinación de los Estados Unidos.

CARTA DEL ROMANO PONTIFICE A LOS OBISPOS DE PORTUGAL.

El Papa Pio XI ha dirigido una carta paternal y llena de sabios y prodentísimos consejos a todos los preladados portugueses, aconsejándoles entre otras cosas que procuren por todos los medios la paz entre los portugueses ante el gobierno del estado portugués, respetando las leyes de la República.

UNA CARTA DEL CARDENAL GASPARRI.

El Cardenal Gasparri ha enviado al Cardenal Maffi una carta, cuyos términos son los siguientes, en sus párrafos más salientes;

“El Pontífice ha sabido con vivo desagrado el asalto y la devastación del círculo de la juventud Católica en Pisa, perpetrados por gente de mal vivir bajo el nombre de fascistas.

“Estos atentados cometidos en Pisa, en Florencia y en otras ciudades, contra instituciones puramente católicas que nada tienen que ver con la política, demuestran que el odio de aquellos va dirigido contra la Religión; esto se ha hecho más evidente con el reciente delito de Pisa, habiendo sido destrozados solamente los retratos del Pontífice y del Arzobispo”.

“Las autoridades eclesiásticas reclamarán que les sean justamente resarcidos los daños, porque la acción penal y civil, unida a la pública reprobación contribuirán eficazmente a terminar estas agresiones devastadoras”.

LOS CATOLICOS EN UN HOMENAJE A MUSSOLINI.

Habiendo organizado el periódico de Napoles “Il Matino” el envío de un mensaje popular de agradecimiento al jefe del gobierno, por su enérgica y activa intervención en favor de la ciudad de Nápoles, la curia arzobispal ha invitado a todos los párrocos a cooperar al éxito de la manifestación, recogiendo firmas entre los fieles en todas las iglesias y poniendo a la disposición del público pliegos en las sacristías.

El primer firmante ha sido el mismo Arzobispo de Nápoles, monseñor Zezza.

INGLATERRA PALESTINA Y LA SANTA SEDE.

Un telegrama de la Agencia Radio, fechado el 17 de Julio, informaba lo siguiente que después no hemos visto confirmado en revista alguna italiana o inglesa:

“El Vaticano ha entablado negociaciones con la Gran Bretaña para preparar una solución del problema de los santos lugares”.

Desde la captura de Palestina por las tropas inglesas, allá por el año 16 se ha venido sintiendo cierto temor en los círculos pontificios sobre el provenir de los Santos lugares; en algún momento llegó a temerse que prevalecieran las ideas Sionistas y el Papa protestó públicamente contra ciertas declaraciones del entonces ministro del Exterior, Balfour, quien hizo declaraciones en favor del movimiento Sionista.

LOS CATOLICOS ITALIANOS POR SU UNIVERSIDAD.

Los católicos Italianos, dando un gran ejemplo a todos los católicos de otros países, han cubierto generosamente todos los gastos de su universidad católica de Milan, en su primer año de

existencia. Los gastos del segundo año serán doble que los del primero, porque van a ser ampliados los laboratorios y los gabinetes de trabajos y se trata de construir otra ala del edificio. Para todo esto son necesarios dos millones de liras. Se trata de un imponente plebiscito de los católicos italianos que ven finalmente cumplido uno de sus más ardientes deseos.

EL PADRE GEMELLI EN ESPAÑA.

Y ya que de la Universidad Católica de Milán hablamos, queremos copiar aquí algunas noticias del reciente viaje hecho por el Rector de esa Universidad a España. Todos los periódicos, aún los más rabiosamente anticlericales han alabado grandemente las dotes de talento y buen trato y sencillez del insigne franciscano, un tiempo médico socialista y hoy humilde hijo de San Francisco y Rector de la Universidad Católica, que a él debe su existencia.

El P. Gemelli fué a España especialmente llamado por las Universidades de Barcelona y Madrid sobre materias en que es especialista de merecido renombre.

El P. Gemelli es uno de los grandes luminas científicos de la Italia contemporánea. Hombre proveccto en las lides del pensamiento, ejerce una gran autoridad sobre las juventudes católicas de su país. Cuando hace dos años se estableció la Universidad Católica de Milán, no se encontró hombre mejor para regentarla que el modesto y sabio hijo del Pobrecito de Asís.

Antes que franciscano Gemelli había sido un médico socialista furibundo; por eso que conoce tan perfectamente todos los extravíos y paradojismos en que se mueven los socialistas enemigos de toda forma religiosa, pero más del Catolicismo.

Gemelli combatió briosamente a Lombroso y a Haeckel, cuyas falsificaciones científicas puso a la faz del mundo de los sabios, acreditándose desde entonces de hombre de talento soberano y de arrestos varoniles.

El paso del Rector de la Universidad de Milán por España ha sido un paso triunfal y en Barcelona y en la Central de Madrid, centros culturales donde está lo más granadito de la cultura y de la intelectualidad española, las recepciones fueron notabilísimas.

DOM ESTURZO Y "L'OSSERVATORE ROMANO".

No acostumbramos, ni entra dentro de el carácter de el Boletín, recoger noticias puramente políticas; empero tratándose de un personaje tan insigne como el Padre y fundador del Partido Popular Italiano, del que voluntariamente se ha separado hace cosa de un mes, y por tratarse también del órgano

oficioso del Santo Padre, recogemos las siguientes notas acerca de la retirada de la política del insigne sacerdote italiano.

L'Osservatore Romano, ocupándose de la dimisión, que como presidente del Partido Popular Italiano, ha hecho Don Storzo la cree inspirada en el firme y noble propósito de no dar lugar a equívocos en cuanto a las relaciones del partido popular con la Iglesia mezclando el nombre de ésta en las luchas políticas.

“Esta franca y no equívoca declaración adquiere más valor por la oportunidad del momento escogido, cuando con ocasión de la actitud del partido popular, contraria a la reforma electoral en varias partes, aún sin estar de acuerdo y quizás contra la voluntad del que rige la causa pública, se hacían correr rumores siniestros de inminentes ataques al clero y a las obras católicas y sociales extrañas a la política.”

POR LA BEATIFICACION DE OZONAM.

Según informes transmitidos a la prensa y que se dicen proceder del Presidente General de las Conferencias de San Vicente de Paul, será muy pronto beatificado el gran Federico Ozanam, fundador que fué de las dichas Conferencias. La Beatificación del gran escritor y fundador sería de un efecto maravilloso entre los cientos de miles de seglares que han seguido tras los pasos de Ozanam practicando con el pobre el precepto de Cristo de amarlo y socorreló en sus necesidades. Hagamos votos fervientes al señor para que la causa no encuentre obstáculos mayores.

UN BREVE PONTIFICIO.

Recientemente se ha celebrado en Italia un Congreso Italiano del que habremos de ocuparnos más adelante, para promover la cultura religiosa y la educación cristiana de la juventud.

Con este motivo el Santo Padre ha dirigido al Arzobispo de Bolonia un Breve del cual tomamos estas frases: “Habría que desesperar de la patria si los jóvenes creciesen lejos de Dios y de la Iglesia, e ignorantes y despreciadores de aquellas sapientísimas leyes de las que depende la prosperidad de los individuos y de la sociedad.”

Alaba, después el Romano Pontífice la labor que vienen realizando los Misioneros Salesianos en pro de la cultura y educación religiosa de la juventud, formándolos en la Religión Católica, base de todas las prosperidades.

GRANDIOSA PEREGRINACION AGRARIA...

La prensa católica de España ha recogido con grande regocijo cuantas noticias se refieren a la grandiosa peregrinación agraria, celebrada en Madrid por los Sindicatos Católico-Agrarios, peregrinación a la que concurrieron cerca de cincuenta mil asociados. Fueron esos campesinos y agricultores a visitar el sepulcro de San Isidro Labrador y con ese motivo recorrieron las calles de Madrid, dando pruebas a toda la España consciente y a las demás naciones europeas de que todavía hay fe en la Nación Católica.

Actualmente los sindicatos católico—agrarios pasan de cinco mil (5,000) A la peregrinación acudieron representantes de 2,148, llevando consigo más de cuatrocientas banderas. Celebróse una Misa Pontifical en San Francisco el Grande y, presididos los manifestantes por el Infante Don Fernando, quien iba en representación del Rey, que como catolicísimo monarca y patriota excelso se asocia a cuanto significa engrandecimiento de la patria y prosperidad de la religión, se adhirió y se unió a los agricultores católicos, recorriendo las calles de la Corte. Los labradores iban vestidos con sus trajes regionales.

La manifestación fué un gran alarde de fuerza católica, sobre el cual pasaron desdeñosos los gobernantes irreligiosos que gobernaban a España en aquel entonces, pero del cual se ocupó grandemente un periódico de tanta influencia y de tan gloriosa historia como el *Times de Londres*, llamando a la peregrinación católico agraria el signo del resurgimiento de una nueva España. ¡Dios bendiga a la Católica España, especialmente en estos días de prueba por que esta pasando!

MOVIMIENTO DE PRELADOS.

Grandes cambios de prelados ha habido recientemente en España, para bien de la Iglesia y del pueblo español, tan digno de mejores tiempos.

El Arzobispo de Valencia, Cardenal Reig, ha sido nombrado Arzobispo de Toledo y Primado de España. A la silla Valenciana ha sido trasladado el que era obispo de Madrid—Alcala, Ilmo. Sr. D. Prudencio Melo; para Madrid ha sido designado el Obispo de Vitoria, Sr. Eijo; yendo a Vitoria el que era de Huesca P. Zacarías Martínez, O. S. A.; para Huesca fué designado, habiendo ya tomado posesión el P. Remigio Colom, O. S. A. que era obispo auxiliar de Toledo.

El Ilmo. Sr. Alcolea, Obispo de Salamanca ha sido nombrado Patriarca de las Indias y Capellan Mayor del Palacio, ha-

biendo sido nombrado para sustituirle en la Iglesia Salmantina el Ilmo. Sr. Reguera y Lopez, Obispo que era de Plasencia.

Para Obispo de Tuy ha sido designado D. Manuel M. Vidal y Binillo, Administrador Apostólico de Ciudad Rodrigo, Obispo Titular de Birta; Para Pamplona, el de Osma, don Mateo Mugica.

Para Obispo de Ciudad Real, Prior de las Ordenes Militares españolas, ha sido nombrado y consagrado el Sr. Estonaga.

Todos esos Ilmos. Señores, comenzando por el Cardenal Reig y terminando en el Sr. Estonaga son hombres de reconocidísimo mérito y celo por la religión, por lo cual la Iglesia de España, está de enhorabuena.

El Cardenal Reig, es sociólogo eminentísimo, y tal vez sea el hombre mejor preparado científicamente para dar solución satisfactoria a los múltiples problemas que hoy estan planteados en España y en los cuales ha de tomar parte activa el elemento católico. También es sociólogo eminente y hombre de talento extraordinario el nuevo Obispo de Madrid—Alcalá Sr. Eijo, quien durante su estancia en Roma como estudiante del Colegio Español de San José, llamó poderosísimamente la atención; y cuyas actuaciones como Obispo, primero de Tuy, después de Lugo y Vitoria, hablan muy en su favor.

Lo mismo podemos decir de los Ilmos Señores Zacarías Martines, honra y prez de la Orden Agustiniana y de la Ciencia Española, enriquecida por él con numerosos estudios entre los que sobresalen sus "*Estudios de Biología*"; del Ilmo Sr. Estonaga, del Sr. Mugica, cuya Introducción a la Sagrada Escritura sirve de texto en casi todos los Seminarios de España.

NUEVO OBISPO MISIONERO.

Sorpresa gratísima ha causado entre sus hermanos de hábito y en todos los que con el estaban relacionados, y son miles, el nombramiento que para Vicario Apostólico de las Misiones de los Padres Dominicos en Urubamba y Madre de Dios, ha hecho la Santa Sede en la persona del Rev. P. Fr. Sabas Sarasola, O. P., Prior del convento de su Orden en Pamplona.

El P. Sabas ha sido siempre un gran entusiasta de las misiones y por ellas ha trabajado sin descanso, viniendo ahora a suceder en el puesto de Vicario Apostólico al Ilmo Sr. Zubieta, O. P. de memoria gratísima entre los salvajes del Quiangan, donde fundó las misiones de O'Dena.

Nació el nuevo Vicario Apostólico en Arizaleta (Navarra) el 12 de Abril del 81. Ingresó en la Orden de Predicadores hacia los años de 1898, después de haber cursado Filosofía en el Seminario de Pamplona. Estudió Teología en Salamanca y fué aprobado para profesor de la Orden, examinándose de Lector.

Ha ejercido los cargos de Rector del Noviciado de Corias y ha sido subprior de Valladolid, estando desde agosto del año 17 de superior de la residencia de los dominicos en Pamplona. Dominicó fervoroso y activo, se ha distinguido por su amor a las misiones, por su incansable predicación, su ardorosa y plena defensa de las doctrinas sociales del catolicismo.

El Ilmo. Sr. Sabas es aún joven, pues no cuenta con más de 42 años, y está por ende en la plenitud de sus energías; puede trabajar mucho y trabajará en impulsar más y más la evangelización de los indios del Perú encomendados al cuidado y vigilancia de los Predicadores, siendo fiel sucesor del apostólico Sr. Zubieta.

MUERTE DEL P. MANJON.

Tras una vida santísima y consagrada de todo en todo a la regeneración social y religiosa del pueblo granadino en particular y del español en general, a la avanzada edad de 77 años, falleció en Granada el santo y sabio eminentísimo sacerdote español D. Andres Manjón, fundador de *las escuelas del Ave María*, y el hombre que indiscutiblemente ha influído más en popularizar la necesidad imperiosa de la educación cristiana.

España entera se ha conmovido a la noticia de la muerte de Manjón, y, desde el Rey Católico hasta el último gitano del Albaicin, todos se han asociado para tributar un justo y merecidísimo obsequio de amor, veneración y respeto al que se consagró, durante toda su vida, a la gloria de Dios y a la propagación del catecismo entre los niños pobres, dándoles juntamente con la religión la educación.

Sentimos que la falta de espacio no nos permita dar más detalles, pero prometemos a nuestros lectores ocuparnos más por extenso de este grande hombre cuya beatificación se ha pedido por el ayuntamiento de Granada.

CANADA.

CENSO RELIGIOSO.

De gran interés para nuestros lectores creemos será el conocimiento de algunos datos que acerca del estado de las distintas religiones en el Dominio de Canadá hemos encontrado en el último Censo de dicho Estado, censo cuyos datos son de 1921.

Según el Censo existen en Canada los siguientes miembros adheridos a las seis religiones más importantes.

Católicos	3,388,663
Presbiterianos	1,408,812

Metodistas	1,158,744
Anglicanos	1,047,959
Baptistas	421,730
Luteranos	287,484.

Se nota, con esos números a la vista, que el número de católicos aventaja con grande margen a cualquier denominación o secta.

Hay además en Canadá otras sectas de menor importancia, contándose entre ellas los judíos con un número de 125,190 prosélitos; Ciencia Cristiana 13,826; Budistas 11,626; y 19,958 Mormones.

Dios quiera que pronto veamos triunfar, en el Dominio del Canadá que tan gran papel esta llamado a jugar en el futuro en los destinos no ya solo de América sino del mundo, la religión católica.

DEVASTACION DE IGLESIAS.

No es para nadie un misterio que en los EE. UU. y en el Canadá se va reduciendo cada día más el odio que las sectas y sociedades masónicas y secretas profesan a la religión católica a los verdaderos católicos. Los Canadienses han tenido que sufrir en los últimos meses del año pasado y en los primeros de éste una serie de incendios en sus Iglesias, sin que hasta la fecha se pueda precisar más, sino que ello es el resultado de una campaña secreta de odio hacia los católicos.

El gran Santuario de Sta. Ana de Baupre, el Lourdes de Canadá, fué totalmente destruído por el fuego, al igual que otras Iglesias de menor importancia y algunos centros religiosos de Montreal.

No sin fundamento se atribuyen tales incendios a manejos del Ku Klux Kan, sociedad rabiosamente anticatólica, y que está haciendo toda clase de esfuerzos por matar la fe católica entre los americanos y canadienses.

LA IGLESIA EN EL CANADA.

Ampliando más los detalles que hemos dado en nuestra primera nota, recogemos los datos siguientes publicados por una revista católica.

La Iglesia Católica de Canadá está constituida actualmente por 1. Cardenal, Mons. Luis Nazaire Begin; 11 Arzobispos; 22 Obispos y 2 Abades Mitrados con 5,200 Sacerdotes y 86 Comunidades de religiosos de diversas órdenes, más 38 Idem de Religiosas.

El número de Católicos excede los tres millones, siendo así que hace un siglo no llegaba a doscientos mil (200,00).

El mayor contingente de Católicos lo dan las descendientes de los colonizadores franceses de los siglos XVI y XVII. Hablan aún correctamente el francés y guardan fielmente la lengua que recibieron de sus antepasados, juntamente con todas sus tradiciones.

Abundan también los católicos de origen irlandés; siendo también numeroso el grupo de los rutenos, el de los sirios, sin que falte buen número de italianos.

En cada diócesis y alrededor comumente de la Iglesia, se encuentra una escuela de religiosas encargadas de la educación de las niñas y otra de religiosos para los niños; en cada diócesis hay colegios comerciales y sobre todo colegios clásicos regentados por religiosos de diferentes órdenes.

ESTADOS UNIDOS.

EL CONGRESO EUCARÍSTICO DE CHICAGO.

Ha sido anunciado por el Ilmo. Sr. Arzobispo de Chicago, monseñor Mudelein, que según carta del director General de los Congresos Eucarísticos Internacionales, el Obispo de Namur en Bélgica, ha sido designada la ciudad de Chicago como la en que se ha de celebrar el Congreso Eucarístico Internacional en 1926.

En la memoria de nuestros lectores estarán aún frescos y recientes los recuerdos de los cuatro últimos congresos Eucarísticos; el de Madrid tan grandioso y de resultados tan sorprendentes; el de Lourdes; el de Viena en Austria y por último el celebrado en 1922 en Roma.

Es la primera vez que en los Estados Unidos se celebrará un Congreso semejante y no es aventurado predecir que, el entusiasmo y la animación que habrá de reinar durante los cuatro días que dure, serán incomparables e indescritibles, dado el carácter americano y los medios materiales de que dispone, junto el fervor eucarístico verdaderamente admirable de los católicos estadounidenses. Durante los cuatro días que durará la fiesta, se espera que llegarán a Chicago por lo menos un millón de peregrinos de todas las partes del mundo. Entre ellos figurarán en primer término las autoridades eclesiásticas nacionales y extranjeras.

LOS CATÓLICOS Y SUS ESCUELAS.

Un buen ejemplo de abnegación y sacrificio por la causa religiosa están de continuo dando a todos los católicos de las diversas naciones, los de los EE. UU. que, año tras año, vienen gas-

tárdose sumas que sobrepasan el presupuesto total de algunas naciones, para el sostenimiento y creación de nuevas escuelas. No hay católico alguno que en esta parte sufra parangón con los americanos, que son en verdad admirables y dignos de toda loa.

La cifra que han gastado en sostener las escuelas existentes y en crear otras nuevas, pasa, en el último año de 50,000,000 de dólares, sin contar los millones que se habrán gastado en el mantenimiento de los centros universitarios y superiores de enseñanza. Sin pecar, ni mucho menos, de exagerados, podemos afirmar que juntos todos los gastos de manutención y sostenimiento de escuelas, colegios, academias y universidades, los católicos americanos gastan cada año más de 100, 000, 000 de dólares, sin contar las donaciones y fundaciones piadosas y los allí llamados "scholarships", que cada día son más numerosos en todos los colegios y centros de enseñanza.

ENSEÑANDO LA DOCTRINA POR CORRESPONDENCIA.

Un nuevo método, muy en consonancia con el moderno progreso, de enseñar el catecismo, se ha iniciado en los Estados Unidos. En la ciudad de Helena, Montana, se ha comenzado a enseñar el catecismo por correspondencia; el nuevo método se está extendiendo rapidísimamente, según informes dados por el Vicario General de aquella diócesis, Rev. P. Victor Day.

Se ha también establecido un curso de correspondencia para preparar a la primera comunión en los siguientes estados: Oregon, Nebraska, Illinois, Arkansas, West Virginia, California, Idaho, Iowa, Oklahoma, Wisconsin, Washington, North Dakota, Colorado, Wyoming, New York, Virginia, Pennsylvania, North Carolina, Alabama, Ohio, South Dakota, Louisiana, Rhode Island, Missouri, Maryland, Minnesota, Texas y en el territorio de Alaska.

UNA DECLARACION DEL CARDENAL O'CONNELL.

El Cardenal O'Connell, Arzobispo de Boston, Mass. en unas declaraciones recientes ha refutado con brio y energías las calumnias que de algún tiempo a esta parte vienen propalando contra los católicos americanos los metodistas. Con fecha reciente el obispo metodista Henderson lanzó una tremenda acusación contra todo el episcopado católico ensañándose de un modo especial con los Cardenales O'Connell y Dougherty, de Boston y Philadelphia.

La respuesta del cardenal de Boston no deja lugar a réplica, y los metodistas han tenido a bien callarse.

YUGOESLAVIA.

CONGRESO EUCARISTICO NACIONAL.

Los católicos de todo el mundo están invitados para asistir al primer Congreso Nacional Eucarístico, que los pueblos yugoeslavos celebran los días 18 y 19 del mes en curso (Agosto) en Zagreb, la hermosa capital de Croacia.

Se espera que los católicos serbios, croatas y slavonses tomarán parte y asistirán a dicho congreso en grandes cantidades y luciendo sus trajes típicos.

Tal cual hoy está el cambio permitirá a muchos católicos de otros países el asistir sin grandes gastos al Congreso Eucarístico Yugoslavo, lo cual será muy edificante y muy provechoso para la Iglesia de aquel país que tiene que luchar al presente con grandes dificultades. El Dr. Loncaric es el encargado de atender a los extranjeros que acudan al Congreso.

RUMANIA.

PERSECUCIÓN RELIGIOSA.

Varios meses hace que los católicos de Rumania, sobretudo los de Transilvania, que antes de la guerra europea estaban bajo el control húngaro y que como consecuencia del tratado de Versalles pasaron al poder rumano, vienen sufriendo una cruda persecución por parte del gobierno de Rumania.

Como última consecuencia de esa lucha, el gobierno rumano publicó en abril del año en curso un decreto, aprobado por el parlamento, por el cual son desterrados del territorio rumano todos los religiosos católicos de cualquiera orden o congregación que sean. El objeto de dicha ley es dar a las órdenes religiosas de la Iglesia griega el control absoluto sobre las conciencias de los fieles.

Han sido frecuentes los roces últimamente habidos entre el gobierno rumano y el Vaticano, a causa del empeño del primero de favorecer a toda costa los intereses de la Iglesia Ortodoxa, con detrimento de los otros credos, especialmente de los católicos. Un sermón predicado el domingo de Pascua por el Nuncio de su Santidad, Monseñor Marmaggi, y en el cual protestaba amargamente de que la Iglesia Griega sea la que mangonea, habiendo millones de miembros de otras religiones, ha sido causa de que se dirijan contra el Nuncio una serie de ataques violentísimos, y de que se haya pedido su expulsión del territorio rumano. El arzobispo Nicola, Jefe de la Iglesia Ortodoxa, en Rumania, ha apelado personalmente al Senado rumano para

que expulse al Nuncio, habiendo acogido tal deseo todos los órganos de la opinión ortodoxa.

¡Quiera Dios conceder días de paz a nuestros hermanos de Rumania!

GUATEMALA.

SUSPENSIÓN DEL PERIODICO CATÓLICO.

El Presidente de Guatemala, Orellana, ha suspendido por segunda vez el periódico *La Patria*, único diario católico de Guatemala. Las circunstancias en que se llevó a cabo tal suspensión dejan entender bien a las claras que hay mucho en la tal medida de persecución religiosa y sistemática contra el órgano de la opinión católica.

La Patria fue fundado, hará cosa de tres años. Los servicios que con su publicación y sus artículos se han hecho a la religión son inmensos, habiendo contribuido grandemente a la educación religiosa y moral del pueblo y desde el principio contó con grandes simpatías.

En diciembre del 21, el gobierno pacífico de Herrera fue derrocado por el revolucionario Orellana, y, como consecuencia inmediata, se siguió una violenta persecución contra la Iglesia. En lo más recio de la tormenta religiosa *La Patria* hubo de suspender su publicación.

Un año más tarde volvió a ser publicado de nuevo; pero solo habían pasado 25 días cuando vino de nuevo la suspensión, que tiene todos los caracteres de persecución sistemática.

FRANCIA.

CONGRESO EUCHARÍSTICO EN PARIS.

El cuatro del pasado Junio celebróse con toda solemnidad la inauguración del Congreso Nacional Eucarístico. La ceremonia de apertura se celebró en la iglesia de Notre Dame, con asistencia de un número extraordinario de fieles. Asistieron también numerosos prelados Franceses dando realce al acto;

Después del *Veni Creator*, el Cardenal Arzobispo de Paris pronunció una corta alocución.

Monseñor Lucón Arzobispo de Reims, ofició a continuación; era un espectáculo emocionante esta misa escuchada por las más altas personalidades de la Iglesia Francesa y por una muchedumbre incalculable de fieles.

Por la noche en el Palacio del Trocadero ha continuado el Congreso. Más de doscientos cantores, bajo la dirección de Raugel, han ejecutado admirablemente el "Messie" de Haendel.

Después, un canónigo pronunció una conferencia acerca de los Congresos Eucarísticos.

En varias Iglesias de la capital se verifican adoraciones nocturnas con motivo del Congreso.

Los oradores designados para tomar parte en los actos del Congreso son los siguientes:

En las asambleas generales hablarán el primer día, después de la alocución de Monseñor Odelin, presidente del Congreso, el Rev. P. Janvier, O. P. y Monseñor Izart, Arzobispo de Bourges; el segundo día, Monseñor Breton, rector del Instituto Católico de Toulouse y Monseñor Rumeau, Obispo de Angers; el tercer día el Rev. P. Judeaux y Monseñor Tissier, Obispo de Chalons, antes de la alocución de clausura que pronunciará su Eminencia el Cardenal Dubois, Arzobispo de París.

Entre los ponentes figuran: en la sección de los hombres el Rev. P. Roberto Vallery—Radot, P. de la Taille, y Francisco Veuillot; en la sección de jóvenes el abate Rouzic, el canónigo Buleon, cura—arcipreste de la Catedral de Vannes; el Rev. P. Dom Simon, Monseñor Mercier, Vicario General de Lucon y el Señor Flery, Presidente de la Asociación Católica de estudiantes y de las Juventudes francesas; en la sección de las señoras el canónigo Courbe y M. Jean Guiraud.

El 5 de Julio y siguientes celebráronse en diversas Iglesias de París solemnes funciones; en San Sulpicio, misa de comunión general, oficiando en ella Monseñor el Arzobispo de Argel quien pronunció una sentidísima plática, exaltando los milagros eucarísticos.

En S. Francisco Javier, tuvo la misa el Obispo Auxiliar de París, Monseñor Roland Gosselin. Mil trescientos cincuenta niños divididos en 121 grupos, formaban el coro.

En Sto. Tomás de Aquino, la sección de los hombres inauguró los trabajos del Congreso bajo la acertadísima dirección de los dos nuevos prelados, el Príncipe Sapieha de Cracovia y Brunault del Canadá francés. El P. Mauricio de la Telie habló acerca del dogma de la Eucaristía.

En el Instituto Católico se ha reunido la sección de los jóvenes bajo la presidencia del gran orador P. Janvier, O. P., gloria inmortal del púlpito francés; el P. Janvier, en fervorosa plática exhortó a los jóvenes a seguir los informes de los abates Reynaud y Rouzic. A esta reunión asistió el famoso escritor católico Pierre L'Ermite.

En San Sulpicio se reunió la sección de damas bajo la presidencia del Obispo de Angulema, quien dió lectura a un muy consolador informe, en el que, entre otros datos de capital importancia, aparece el haber recibido durante el año último instrucción religiosa 25,000 niños, gracias a la solicitud de 4,500 catequistas.

En la asamblea general, celebrada en el Trocadero, el Rev.

P. Janvier, O. P. trató en hermoso discurso del Dogma de la Eucaristía, y Monseñor Izart de la Transubstanciación. El Santísimo Sacramento estaba expuesto.

LAS MUJERES FRANCESAS CONTRA LA INMORALIDAD EN EL VESTIR.

Nada menos que un consejo de ministros hubo de ocuparse no hace mucho de la cuestión de la inmoralidad en el vestir que va prevaleciendo; o que, mejor dicho, ha prevalecido desde tiempo atrás entre las llamadas "estrellas" de ciertos teatros. Los secretarios del Interior y de Justicia han recibido órdenes severas y encargo especial de que pongan coto a espectáculos tan inmorales.

Hase enviado una circular a todos los prefectos de los distintos departamentos para que adopten medidas vigorosas contra la licencia en los teatros, ordenándoles que procuren enterarse de si los alcaldes y jueces municipales usan de todos medios legales y administrativas, para asegurar el respeto a la decencia en los teatros y en otros sitios de recreo.

Relacionado con esto, bien estará recordar que no hace mucho, algunas grandes asociaciones de mujeres católicas, particularmente la "Ligue Patriotique des Francaises" enviaron una petición al secretario del Interior, demandando su intervención y la de las distintas autoridades, en la supresión de la indecencia en los escenarios. Como se ve la petición de las Damas Católicas ha sido justamente atendida.

MEJICO.

PERSECUCION RELIGIOSA EN MEJICO.

Vuelve de nuevo avivarse la persecución religiosa en Méjico. Durango es el último de los Estados que ha promulgado una ley rabiosamente anticatólica y que de ser llevada a la práctica sería causa de la muerte y desaparición del catolicismo en ese desventurado pueblo, tan digno de mejores destinos, y al que la Divina Providencia está haciendo pasar por el fuego y el agua, para que en días tal vez aún lejanos, sea el valuarte de la civilización católica y el defensor de los derechos del Catolicismo contra la invasión protestante que viene de arriba.

La nueva ley está concebida en los siguientes términos:

La Legislatura del Estado de Durango en nombre del pueblo decreta:

Art. 1. De acuerdo con la Sec. VII del Artículo 130 de la Constitución General de la República, se ordena por la presente que ninguna secta religiosa tenga en este estado un número mayor de 25 ministros oficiando.

Art. 2. El poder ejecutivo del Estado, de conformidad con reglas y normas que se publicarán más adelante, dará a cada uno de los 25 ministros autorizados a cada secta, sus autorizaciones respectivas, sin las cuales ningún clérigo de cualquier comunión podrá actuar.

Art. 3. Cualquier ministro que ejerza el ministerio sin la autorización a que se refiere el anterior artículo será castigado con las penas fijadas en el artículo 869 del Código Penal del Estado.

Art. 4. El presidente de la junta municipal y los presidentes de barrio requerirán de cada ministro de las varias confesiones la presentación de estas autorizaciones, cuando se dude si la persona que ejerce tales ministerios tiene o no autorización para ello, según los requisitos del art. 2.

Art. 5. La autoridad pública podrá denunciar a los trasgresores de esta ley.

Art. 6. El Poder Ejecutivo del estado, en conformidad con lo prescrito en la Sección 2. Art. XVII de la Constitución del Estado dará las reglas necesarias para el cumplimiento de esta ley.

La protesta no se hizo esperar de parte de los prelados católicos contra los que principalmente, por no decir exclusivamente, va esta ley que es de lo más inicuo que se haya visto jamás. El Arzobispo de Durango, en un valiente escrito ha protestado. ¡Lástima que no dispongamos de espacio para trascribir tal documento!

INGLATERRA.

CONGRESO CATOLICO INGLÉS.

El día, 7 de Julio se inauguró en Londres un importantísimo congreso Católico, que duró hasta el día 13, y en el cual se trataron las cuestiones que hoy más afectan al desarrollo y prosperidad del catolicismo inglés, que va tomando tanto auge y que está llamado a ser, en fecha no muy lejana, un factor importantísimo en la vida del Imperio Británico.

Noticias de allí recibidas nos aseguran que a la sesión inaugural asistieron más de dos mil (2,000) sacerdotes ingleses, entre ellos treinta y dos (32) obispos.

Es la primera vez que se ven reunidos en Inglaterra tantos prelados.



Información Interdiocesana

PREFECTURA AP. DE PALAWAN.

Nueva Misión en Palawan.

Si no fuera porque *laus in proprio ore vilescit*, entonaríamos un himno de alabanzas al ardiente celo e incansable actividad del Rsmo. P. Victoriano Roman, dignísimo Prefecto Apostólico de esta Prefectura de Palawan. Quisiéramos presentar al bondadoso lector el magnánimo corazón del Rvsmo. Prefecto en donde todo lo grande tiene cabida y no ve dificultades cuando se trata del bien de los fieles. Pero no queremos restar espacio al Boletín, porque queremos copiar una carta interesante, que de él acabamos de recibir.

En el mes de junio se fue a Brook's Point, que está a más de 28 millas del extremo sur de esta isla de Paragua o Palawan, a establecer una Misión, a fin de dar a conocer nuestra salvadora Religión a aquellos desgraciados tagbanúas, de varias denominaciones, y moros, que aún están sentados en las sombras del error. Dejémoslos de mas preámbulo y copiemos la carta, que entre los méritos que encierra, tiene el de no estar escrita para la publicidad. Después de quejarse de la incomunicación en que está con todo el mundo; dice:

“Gracias a los buenos servicios de Modesto, a quien esta Misión quedará siempre reconocida, tenemos

Ermita.

Se ha levantado en un solar de 64×32 metros, céntrico y bien situado. La ermita es de metros 9×5 , y detrás, como la de Puerto, una sacristía de metros 5×2 y medio. Fuera de los de la Sacristía, la ermita tiene ocho harigues de ipil de 5 metros y de 6×6 pulgadas en la parte superior, bien labrados y limpios. Llaves, quilos, pendolones y refuerzos, son maderas aserradas de 4×4 , 2×6 y 2×4 . Han entrado en la ermita 44 planchas de cinc, y 12 en la sacristía, de modo que, de sesenta que traía, sólo quedan 4 para el campanario. Con un japonés tengo contratadas todas las ventanas y todos los barrotes de 2×4 para el armazón sobre que se ha de clavar el tabique, tan pronto como llegue la tabla que tengo pedida a Manila desde Cuyo.

Inauguración.

Hasta hoy celebro entre semana en la casa de Modesto y los Domingos en la oficina o Tribunal. Para el día 2 en que se celebrará la fiesta de Ntra. Sra. de la Consolación, tengo citados a todos los cristianos de la costa norte y sur entre Abo-abo y Bonobono, (entre estos dos lugares hay una distancia de más de 40 millas), y tengo también invitados a los Palawanos y a los

Panglimas y Datos de los moros. Espero que haya bastante gente. Ya tengo preparado un torete, para matarlo en aquel día.... Si para aquel día no ha llegado la tabla pedida, pondremos un tabique provisional. También estan hechos los agujeros y quitada la cáscara de 42 cocos que he de sembrar después de la primera Misa que se celebre en la Ermita y en el mismo día, pidiendo a la Virgen de la Consolación y al Patrón de la Misión, S. José, que esos cocos sirvan algún día para alimentar la lámpara del Santísimo, que ojalá no vuelva a apagarse desde el día que yo tenga la alegría y dicha de encenderla por vez primera.

Misioneros.

Naturalmente que, han de ser dos, a menos que los Superiores no den importancia a esta nueva Misión, que sería una lástima. Es principalmente donde está nuestro trabajo. Ya que no podemos contener la corriente que, con las escuelas sin Dios, viene paganizando a los cristianos de Cuyo y del resto de la Prefectura, tratemos de ganar almas nuevas para Dios entre estos desgraciados, que da verdadera lástima tratarlos. Creo es tarea más facil, y, de tejas abajo, más consoladora, el tratar de hacer aquí nuevos cristianos, que el sostener a costa de tantos trabajos, de tantos desengaños, de tantas ingratitudes y de tantas y tantas humillaciones, a los cristianos que se nos van por las aberturas de la indiferencia y de... He visto en la Oficina que, que los tributos que se cobran en Brookes Pt. son 6.00, sin poder calcular cual sea la población del interior y que no se sujeta a Ley.

Dialectos.

Aquí no se oye una palabra de cuyuno. El tagalog es el dialecto intercomercial entre los emigrantes de todas las provincias del Archipiélago, que andan desperdigados por toda la costa. Los moros tienen su dialecto, y también los palawanos, pero todos hablan el tagalog. Por eso, cuando escriba a nuestro P. Provincial, he de hacerle notar esta circunstancia; pues es una necesidad que uno de los dos Misioneros que sean destinados aquí, sea procedente de tagalos.

Mirando al porvenir.

Yo, si no hay fuerza mayor, espero residir aquí hasta celebrar la fiesta de S. José, el 19 de Marzo. Pero quisiera que, por lo menos uno de los Misioneros que se han de destinar viniese en todo el mes de Enero, y si pudieran mandarlo antes, aunque fuese hoy mismo tantísimo mejor. Yo solo traje el altar portátil, de modo que no hay más remedio que ir poquito a poco haciéndonos de lo que sea más necesario.....”

Algo más dice la carta que no hace al caso de la Misión, que ya queda fundada.

Apesar de los trabajos hechos no se sabe a punto fijo los habitantes que hoy ni nunca tiene y ha tenido lo que podemos llamar Misión de Brooke's

Point, pero se calcula que exceden de 20,000, todos infieles, excepto unos cuantos que, desperdigados por varios lugares, cuyunos y expresidarios de Iwahig, se dedican a la agricultura y al comercio en muy pequeña escala.

¡Cómo se iluminarán aquellas entenebrecidas inteligencias, si no es con las luces que dimanan de la Verdad Eterna! Y nadie se las llevará, si no es el abnegado Misionero católico, que tendrá que abandonar todo, todo, para convivir con aquellos 20,000 hermanos,, que aun viven en la barbarie. ¿Y cómo se ha de mantener el Misionero? Y como se ha de dotar a la Misión de todo, pues que nada tiene, como ornamentos sagrados, etc.! Hermano lector, tienes la palabra, y si tu caridad quisiese ayudar en algo por amor de Dios y de tus prójimos, puedes mandarlo al Rvsmo. P. Prefecto o entregarlo al R. P. Procurador de PP. Recoletos de Intramuros, Manila.

F. ELADIO AGUIRRE, A. R.

OBISPADO DE CEBU.

El Sr. Obispo ha recibido una carta muy atenta de S. Emcia. el Cardenal Secretario de Estado, agradeciendo profundamente en nombre de S. S. la limosna que los fieles de aquella Diócesis juntamente con el Prelado y todo el Clero han enviado (22.550 liras italianas) para que el Santo Padre pueda atender a la limosna que tan copiosamente está enviando a las naciones afligidas por la miseria.

Al mismo tiempo el Santo Padre envía su más entusiasta felicitación a cuantas personas están sacrificándose por el aumento de las escuelas católicas, encargándoles que no se desanimen y confien siempre en el favor de Dios.

Envía de corazón a todos su bendición apostólica.

DIOCESIS DE CALBAYOG.

Nuestro dignísimo Obispo Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Sofronio Hambang acaba de formar la Curia Diocesana de este Obispado con los siguientes nombramientos:

Para la administración de la jurisdicción graciosa.

VICARIO GENERAL: *Ilmo. Mons José Diasnes.*

CANCELARIO Y SECRETARIO DE CAMARA: *Pbro. D. Federico Morrero.*

CONSULTORES DIOCESANOS: *Ilmo. Mons. José Diasnes, Pbro. D. Teodoro Robredo, D. Juan Pacoli y Fr. Marcos Gomez.*

EXAMINADORES PROSINODALES: *Pbro. Teodoro Robredo, Fr. Cesáreo Montes, Fr. Paulino Camba y Fr. Pedro Hierro.*

PARROCOS CONSULTORES: *Pbro. D. Juan Pacoli, D. Donato Guimbaolibot, Fr. Marcos Gómez y Fr. Antonio Ibañez.*

Para la administración de la jurisdicción contenciosa.

OFICIAL: *Ilmo. Mons. José Diasnes.*

JUECES PROSINODALES: *Fr. Cesáreo Montes, Fr. Paulino Camba,*

D. Donato Guimbaolibot y Fr. Pedro Hierro.

PROMOTOR FISCAL: *Pbro. D. Luis Egeda.*

DEFENSOR DEL VINCULO: *Pbro. D. Teodoro Robredo.*

NOTARIO: *Pbro. D. Alejo Regis.*

Consejo de Administración Diocesana.

PRESIDENTE: *Ilmo. y Revmo. Sr. Obispo.*

VOCALES: *Ilmo. Mons. José Diasnes y Pbro. D. Federico Morrero.*

Consejo de Vigilancia.

(Lo constituyen todos los Vicarios Foráneos) Pbro. D. Juan Pacoli, D. Ismael Cataag, Fr. Cesáreo Montes, Fr. Paulino Camba, Dr. D. Conrado Maga, D. Alberto Almarines, D. Proceso Apolonio, D. Donato Guimbaolibot y Fr. Mariano Gómez.

Censores de Oficio.

Pbro. Fr. Román Pérez y Lic. D. Felix Sabenicio.

Asistentes al Solio.

MAESTRO DE CEREMONIAS: *Pbro. D. Alejo Regis.*

CAPELLANES: *Pbro. D. Alejo Regis y D. Lesmes Ricalde.*

CALENDARISTA: *Pbro. Lic. D. Catalino Salazar.*

El Sr. Obispo también ha dirigido una CIRCULAR a todos los Párrocos del Obispado, exhortándoles a la celebración devota y fervorosa del mes del Rosario y encargándoles que, durante tres días en el mismo mes de Octubre, procuren conmemorar con la mayor pompa que les sea posible el tercer centenario de San Francisco de Sales, para proponer a los fieles los ejemplos y las enseñanzas del Santo y para enseñarlos a santificarse cada uno dentro de las obligaciones de su estado.

Para mediados de Sept. piensa el Sr. Obispo salir a la Visita Canónica en los siete pueblos que caen hacia la costa oriental de Leyte.



Respuestas Litúrgicas

(De *Il Monitore Ecclesiástico*)

—En las misas solemnes de *requiem* con ministros se puede repartir a los fieles la sagrada comunión?

Según la práctica romana no se suele dar la comunión a los fieles en las misas cantadas de *Requiem*, pero basta un motivo racional para que se les pueda admitir a la Comunión. En varias ciudades de Italia, las madres y viudas de los soldados muertos en la guerra mandan celebrar el primer lunes de cada mes, o el primer día libre, un funeral solemne por sus difuntos y desean comulgar en la misa cantada. Se puede acceder a su piadoso deseo.

—Cuando hay misa solemne y cantada de *Requiem* ¿quién puede dar la absolución *ad tumulum*?

En las misas solemnes y cantadas de *Requiem*, ni aún el párroco puede dar la absolución del túbulo, cuando otro sacerdote ha cantado la misa. Esto está prohibido aún a los Emos. Cardenales, (*exceptis excipiendis*) y a los Obispos que no son Ordinarios.

—Cuando en los documentos pontificios se concede la bendición apostólica ¿se entiende también concedida la indulgencia plenaria que suele acompañar a dicha bendición?

En los documentos del Sumo Pontífice en los cuales se dice: “Concedemos la bendición apostólica” sin añadir que va aneja la indulgencia plenaria, esta no se sobreentiende.

—Cuando se canta el *Te Deum pro gratiarum actione* y después hay reserva, los versículos del *Te Deum* y oraciones ¿se deben decir antes del *Tantum ergo* o después?

Cuando se canta el *Te Deum*, los versículos (sin *Dominus vobiscum*) se deben cantar con el *Oremus pro gratiarum actione* antes del *Tantum ergo*.

—El Canon 806 del Código parece que equipara las tres misas del día de Navidad y las tres del día de Animas. ¿Es que ahora no está

en vigor ya la Constitución "Incruentum" de Benedicto XV y se puede recibir limosna por las tres misas el día de Animas?

El Can. 806 del Código: "Excepto die Nativitatis et die Commemorationis Omnium defunctorum, quibus est facultas ter offerendi Eucharisticum sacrificium, non licet sacerdoti plures in die celebrare Missas", no tiene otro objeto que determinar los días en los cuales se puede celebrar más de una vez, no el de equiparar en cuanto a la aplicación o intención las tres misas del día de Difuntos con las tres del día de Navidad. Respecto a la aplicación de las tres misas el día de Difuntos, la Constitución de Benedicto XV de 10 de Agosto de 1915 y las sucesivas declaraciones permanecen en su vigor plenísimo.

—La deprecación "Bendito sea Dios... &" ¿se debe rezar después de cerrar el sagrario o antes de cerrarlo?

Después de dada la bendición con el copón en la exposición privada, y, colocado ya en el sagrario, no hay obligación de cerrar el tabernáculo, sino que se puede tener todavía abierto para recitar el "Bendito sea Dios... &" u otra deprecación semejante; después de lo cual, hecha genuflexión, se cierra el tabernáculo. Pero no se puede dejar el copón sobre la mesa del altar.



Seccion Ascetica

POR EL

PRESBITERO MONS. JOSE FRASSINETI.

§ 7º.

DE LA MORTIFICACIÓN.

Toda mi vida, a contar desde las privaciones y padecimientos de la choza de Belén hasta las privaciones y sufrimientos de la Cruz en el Calvario, fué un continuado ejercicio de mortificación.

En cuanto le sea soportable a tu debilidad, toda tu vida, a semejanza de la mía, debe ser mortificada.

Mortificada en la habitación, que debe ser sencilla y desnuda de todo superfluo adorno.

¡Cuánta liviandad afeminamiento e incongruencia no revelan en los sacerdotes sus palacetes de campo y sus elegantes gabinetes!

Hasta en los libros puede mostrarse la vanidad, bien procurándolos en número excesivo, bien eligiendo ediciones de lujo o preciosas encuadernaciones. Huyamos de estas curiosas vanidades.

Tu vida debe ser mortificada en la mesa, la cual debe ser sobria y moderada, exenta de exquisiteces y rebuscados manjares.

Algunos sacerdotes ponen tanto cuidado en el regalo de la mesa de su casa, que apenas los mundanos les igualan en esta diligencia.

Debe ser tu vida mortificada en la manera de vestir que ha de ser decente, pero ordinaria y en conformidad, con las prescripciones de la Iglesia y el uso de los clérigos más arreglados.

No faltan Sacerdotes que gustan de perifollos y telas de alto precio, como si se vieran obligados a lucir sus galas en los círculos del mundo vano.

Sea la vida mortificada en las recreaciones y pasatiempos, que deben limitarse y arreglarse a la medida de la necesidad.

Algunos de mis sacerdotes no parece sino que viven para divertirse: que a paseo por el campo, que al ejercicio de la caza, que a veladas interminables, sin que falten los imprescindibles juegos cotidianos.

Acomodándose a las costumbres de los mundanos ociosos

parece que no saben en qué malrotar el tiempo de su vida.

No encontrando los tales sabor en los consuelos de la piedad y en la dulzura de la devoción del espíritu, sienten una necesidad ficticia de continuas diversiones que les hagan tolerable el peso de una vida inútil y desgraciada.

Ten por cierto que si fueres un eclesiástico celoso y activo, no estarás necesitado de muchas recreaciones y pasatiempos. Correrá de mi cuenta recrearte y confortarte en las continuas fatigas de tu ministerio.

Fíjate entre tanto en que algunos de mis sacerdotes derrochan sumas considerables en fútiles cachivaches, en libros superfluos, en costosos vestidos, en comidas exquisitas y en excesivos pasatiempos; inútiles gastos que con tanto provecho podrían aplicar a las obras de caridad espiritual y temporal.

Sea también tu vida mortificada en la curiosidad de saber, de leer y de estudiar cosas inútiles para tu ministerio.

Algunos ministros míos hacen gala de consagrarse a cualquier otro estudio que no sea el que es preciso para procurar la santificación de las almas.

Procura, en fin, con diligencia suma mortificarte en todo aquello que pudiera poner en peligro tu castidad, la cual tiene su principal baluarte en la virtud de la mortificación.

§ 89

DEL DESPRENDIMIENTO DE LAS COSAS DEL MUNDO.

Quise yo nacer en un establo y ser reclinado en un pesebre, envuelto en pobres pañales; he transcurrido mi infancia en la penuria y en las privaciones del destierro; pasé toda la vida en la pobreza la cual era tan grande en ocasiones, que pude asegurar con toda verdad: "Las zorras tienen sus madrigueras y las avejillas sus nidos; pero el hijo del hombre no tiene donde reclinarse su cabeza," *vulpes foveas habent, volucres coeli nidos; filius autem hominis non habet ubi caput reclinet* (Matth., VIII, 20).

Con ello he querido enseñarte la importancia que yo daba en este mundo a todos los bienes terrenales y la que deseaba yo que les dieran mis prosélitos, en especial los más íntimos y los más favoritos, como lo sois vosotros, mis sacerdotes.

Razonando según los principios e ilusiones de la sensualidad, te parecerá cosa buena estar abastecido de vestuario y dinero, porque con éstos recursos hay mayor facilidad de hacer bien al prójimo; mas atiende y cree que no hay razón más poderosa que mis ejemplos.

Tan presente, sin embargo, que mis más grandes santos, y los que mayor bien hicieron, fueron o se hicieron pobres, y cuanto más señalados fueron en la pobreza, tanto contri-

buyeron al aumento de mi gloria.

Yo soy quien hizo todas las cosas de la nada; y esta es la regla de mi providencia en cuanto hago.

Ama, pues, la pobreza y vive a lo menos con el afecto, desprendido de cualquiera cosa temporal, indiferente a cualquiera pérdida y dispuesto a soportar cualquiera necesidad.

Si tuvieres semejante desprendimiento, no te faltará jamás lo realmente preciso; antes al contrario, a medida que se adelante tu desprendimiento, verás multiplicarse la abundancia de mi socorro.

Fíjate en mi manera de proceder y verás que yo soy tanto más generoso para con mis siervos, cuanto mayor confianza tienen ellos en mí.

Acuérdate de que cuando yo les pregunté a mis discípulos "si les había faltado jamás alguna cosa cuando los enviaba descalzos sin saquillo ni alforjas de provisiones", se vieron precisados a responderme en absoluto: "Nada nos faltó" *¿Quando misi vos sine sacco, et pera, et calceamentis, numquid aliquid defuit vobis? At illi dixerunt nihil* (Luc. XXII, 35—36.)

Este desinterés que acabo de prescribirte no impide, sin embargo, que tú puedas vivir del fruto de tu ministerio; esto es muy justo y mi Apóstol da testimonio de ello en nombre mío (I Cor., IX, 7). A pesar de ello, procura no hacer jamás ninguna cosa llevado únicamente del móvil de la retribución temporal.

Practica todas las obras de tu ministerio exclusivamente para mi gloria, sin fijarte en la retribución humana; recíbelas, con todo, y aplícala al remedio de tus necesidades, cuidando no regatearla de antemano, ni siquiera con finalidad secundaria, en tus sagradas tareas.

¿A qué conduce este fin secundario? Fíjate en un criado que tiene verdadero amor a su amo: procura en todas las cosas servirle de la mejor manera posible, pero sin pensar en el salario que recibe por su servicio.

No será bueno que tú te prefijas este fin secundario, porque es de temer que el interés te engañe convirtiéndolo en primario sin que te percares de ello.

¿No es cierto que algunos ministros míos ajustan de antemano la retribución temporal de su trabajo, pretendiendo hacerlo como fin secundario, y el resultado es que si la paga les corre, lo hacen todo y aun más de lo que buenamente pueden, pero si la paga no está al corriente no quieren hacer cosa de provecho?

Por lo tanto, procura estar siempre dispuesto a trabajar sin paga ninguna temporal lo mismo que trabajarías con la correspondiente paga.

Y, por supuesto, en uno y otro caso se deben hacer las cosas con el mismo cuidado y diligencia, porque se dan casos en que al-

gunos descuidados ministros míos cuando ejecutan en mi viña algún trabajo sin el correspondiente emolumento temporal, lo hacen con frialdad y negligencia.

Parécete justo que las personas que no pagan el trabajo, están obligadas a contentarse con lo poco que por ellas hacen, aunque lo hagan de cualquier manera; pero no piensan si quedaré satisfecho yo, que soy el principal acreedor a quien deben contentar.

Debes asimismo precaverte de que el apego a las cosas del mundo no te engañe por otro camino con una sutilísima ilusión.

Hay entre mis siervos algunos, que empezando, por de pronto, con guardar bien guardado todo lo propio, van atesorando y, poco o mucho, a medida de sus alcances, van acumulando su riqueza; y para sortear los remordimientos de *avaricia*, procuran ilusionarse con el propósito de emplear en obras pías después de su muerte todo cuanto en esta vida guardaren y apañaren.

Guárdate muy bien de seguir este ejemplo, como no sea aconsejándote para ello de personas prudentes, de quienes te conste ciertamente que están animadas de mi espíritu, y que te aprueben este proyecto para remediar alguna necesidad espiritual, o para alguna especial utilidad.

¿Qué valor quieres que tenga el sacrificio de todas tus haciendas ofrecidas a mí en el momento en que ya no puedes aprovecharte de ellas?

Sacrifica y emplea en servicio mío durante la vida cuanto puedas sacrificar y expender de tu hacienda, sin dejarlo para más tarde, supuesto que la vida es muy insegura; y de esta suerte ofrecerás un sacrificio agradable en mi presencia.

Guárdate finalmente de fomentar el apego a las cosas de este mundo so color de socorrer a tus parientes pobres en más de lo estrictamente necesario.

Sin esta cautela, trabajarías en mi viña como un jornalero interesado; nunca te parecerán suficientes los emolumentos eclesiásticos, y tendrás más trazas de mercader que de sacerdote.

Fíjate en la manera que yo tuve de comportarme con mi familia; permití que mi Madre María y mi padre putativo José vivieran del trabajo de sus manos.

§ 9º

DE LA CARIDAD.

“Este es mi mandamiento, que os améis unos a otros como os he amado yo”. *Hoc est praeceptum meum, ut diligatis invicem ut ego dilexi vos.* (Joan., XV, 22).

Considera cuánto he amado yo a las almas, que por el amor de ellas sacrifiqué mi vida divina. “Yo soy el buen pastor. El buen pastor da su vida por sus ovejas”. *Ego sum*

pastor bonus. Bonus pastor animam suam dat pro ovibus suis (Joan., X, 11).

Igualmente es deber tuyo no escatimar ningún sacrificio en bien de las almas, aunque por amor de ellas hubieras de perder la vida temporal, que por cierto es tan miserable.

Ten compasión de las pobres almas cuando, por descuido de algunos de mis pastores, se encuentran abandonadas y expuestas a todos los ataques de sus enemigos. Acuérdate que de mí se ha escrito: *videns autem turbas, misertus est eis, quia erant vexati et jacentes sicut oves non habentes pastorem* (Matth., IX, 36).

Procura, sin embargo, que esta compasión tuya sea eficaz a semejanza de la mía, ayudando en cuanto puedas a las almas abandonadas.

No te hagas cuenta de que "nada tienes tú que ver con esas almas". A título de caridad (si con fruto puedes hacerlo), ten por seguro que, si me me amas, debes preocuparte de la salvación de todas las almas del mundo.

Por otra parte, tu caridad no ha de ser únicamente espiritual; fjate en los ejemplos que te dí, de compasión y socorro aún con respecto a las necesidades temporales.



Crónica Religiosa

El mes de Octubre está consagrado a la Sgda. Virgen del Rosario, para implorar de la clemencia divina el remedio de los males sociales por la oración y por la intercesión de María Madre de Dios y Madre nuestra. Es necesario trabajar seriamente por restaurar en todas las familias la oración diaria del Santo Rosario, si no queremos ver cómo se pierde la fe en Filipinas, y cómo se va apoderando de nuestra sociedad el paganismo en las costumbres y el materialismo en las miras individuales. Oremos con fervor y enseñemos a los demás a orar con nuestro ejemplo y con nuestras exhortaciones.

Ya indicamos en el número anterior del BOLETIN la manera de celebrar el mes del Rosario y las principales indulgencias que pueden ganarse.

El día 4 es la fiesta del gran Padre san Francisco de Asís; en él quiso nuestro Señor Jesucristo darnos el ejemplo más vivo de su ardentísima caridad para con todos y del desprendimiento de las cosas temporales; San Francisco amaba a todos con la verdadera democracia cristiana que está en la caridad, respetando y reverenciando a los Superiores, especialmente a los sacerdotes, y sacrificando todos sus gustos en favor hasta de los más humildes. En el desprendimiento llegó al extremo de no querer morir vestido con nada, para no salir de esta vida, decía él, con ningún objeto que me ponga en contacto con el mundo. ¡Ejemplos sublimes que remediarían la soberbia y ambición mundanas y el apego que tanto nos domina hacia los bienes presentes!

Hay visita en las iglesias de PP. Franciscanos por la festividad del día.

El día 10 es San Francisco de Borja; otro ejemplo elocuente de como miraban los Santos las grandezas humanas. Hay visita en las iglesias de la Compañía.

El día 1 de Nov. festividad de Todos los Santos, ahora ya no es fiesta de precepto, a no ser que en alguna diócesis, por especial concesión sea todavía de precepto.

El día dos (2) de Noviembre, Conmemoración de Todos los Fieles Difuntos, por la Constitución INCRUMENTUM (Agosto 10, 1915) del Santo Padre Benedicto XV ahora todos los sacer-

dotés pueden celebrar tres misas; pero con esta condición: una de ellas, (quaecumque) queda a intención libre del Sacerdote y puede recibir por ella limosna; la otra misa tiene que aplicarla per Todos los Fieles Difuntos en general, y la otra, si celebra tres, *ad intentionem Summi Pontificis*. Harían muy bien los Sacerdotes, si, sobre lo que hay acerca de estas tres misas, procurasen leer las sabias anotaciones que trae el MANUAL DE PARROCOS en su quinta edición (la que hizo en la Universidad de Sto. Tomás el R. P. Juan Illa, profesor de la misma Universidad) en el número 569 bis. (1)

En este día, todos los fieles que, confesados y comulgados, visitasen alguna iglesia u oratorio público para orar por los Fieles Difuntos, pueden ganar *toties quoties* una indulgencia plenaria en favor solamente de las benditas ánimas del Purgatorio. (Sac. Cong. S. Off., Junio 25, 1915.)

(1) Este *Manual de Párrocos*, obra de muchísimo interés para todos los sacerdotes, está de venta en la Secretaría del Palacio Arzobispal, intramuros, Manila P5.00 en rústica.



SOBRE EL PAGO DE LA SUSCRIPCIÓN

Los permitidos recibir a nuestros amables suscritores principalmente a los señores SACRILEJOS que sin la menor dificultad de pago adelantado la esta suscripción de HOBBY son de los que no se olvidan de pagar lo que se les debe en primer término. En los números que se publican en adelante se publicarán los datos de impresión y suscripción.

No las Diócesis de Jaro y de Nueva España en donde hay e ciertos suscritores que han olvidado a pagar sus pagos a esta suscripción del HOBBY, al menos que sus pagos se lo han adelantado a Dios y ahora resulta por comunicados los veces pasado.

Nuevos suscritores

ARZOBISPADO DE MANILA

- The Rd. Mother Helen. Assumption Convent. Herran St. 405 Malate. Manila.
- Rda. M. Piora del Colegio de la Consolación Calle San Rafael. (San Miguel) Manila.
- Rda. M. Piora General de las Agustinas de Filipinas, Colegio de la Consolación. Calle San Rafael. (San Miguel) Manila.
- Knights of Columbus. Manila Council No. 1000. Calle del Arzobispo N^o. 2. (Intramuros) Manila.
- R. P. Superior de Recoletos, Convento de San Sebastian. Manila, P. I.

OBISPADO DE CEBÚ

- R. P. Felipe Lumain. Párroco. Clarin. Bohol. P. I.

OBISPADO DE NUEVA SEGOVIA

- R. P. Superior. Dominican Hill. Baguio. Mountain Prov. P.I.

OBISPADO DE NUEVA CACERES

- Sres. Seminaristas mayores (dos ejemplares). Sres. Seminaristas menores (dos ejemplares)
Colegio Seminario, Naga. CAMARINES SUR, P.I.

SOBRE EL PAGO DE LA SUSCRIPCION

Nos permitimos recordar a nuestros amables suscriptores, principalmente a los Rdos. Sacerdotes, que sin la exactitud en el pago adelantado de esta suscripción, el BOLETIN tendría que incurrir en *deficit*, ya que se ha fijado un precio de suscripción tan módico que apenas es suficiente para cubrir los gastos de impresión y repartición.

En las Diócesis de Jaro y de Nueva-Cáceres ha habido tres o cuatro suscriptores, que han enviado a última hora sus pagos a esta Redacción del BOLETIN, siendo así que este pago ya lo había adelantado la Curia, y ahora resulta por consiguiente dos veces pagado.

Para evitar toda confusión, tengan todos muy presente esta norma, que fué la que nos fijaron los Prelados: Fuera del Arzobispado de Manila, todos los suscriptores sin distinción enviarán el pago adelantado a su respectiva Curia eclesiástica, que es la que nos remite a nosotros el pago total de todas las suscripciones. (Tres pesos adelantados, ₱ 3.00).

EN EL ARZOBISPADO DE MANILA, el Clero secular y también todos los regulares que desempeñen algún cargo parroquial, enviarán su pago adelantado (₱ 3.00) con esta dirección: Dr. R. P. Cesar M. Guerrero. Secretaría del Palacio Arzobispal. Intramuros. Manila P. I.

Las Comunidades y particulares que están suscritos, pueden enviar su suscripción al BOLETIN ECLESIASTICO P.O. Box 147 Manila P. I.

Les suplicamos a todos tengan la bondad de hacerlo así para evitarnos confusiones, y hasta gastos inútiles que no podemos sostener.

A continuación iremos dando la lista de los Suscriptores que ya han pagado y de la cantidad que han entregado. Pero nótese que esta lista se refiere SOLAMENTE AL ARZOBISPADO DE MANILA, porque en las demás diócesis, la Curia episcopal envió el pago adelantado de todos los suscriptores.

ARZOBISPADO DE MANILA

Suscriptores que ya han pagado

- R.P. Pedro Domingo (Malabón)
- R.P. Gabriel Salaverría (Samal)
- „ „ José Fernandez (San Marcelino)
- „ „ José Billiet (Paco) ₱ 4.75
- „ „ Jacinto Buenaventura (Imus) ₱ 4.75
- „ „ John J. Doyle (Malate)
- „ „ Pastor Santiago (Guimba) ₱ 4.75
- „ „ Mons. Hipólito Arceo (San Miguel)
- „ „ Juan Sumera (Paombong)
- „ „ Fermin San Julian (Pilar)
- „ „ José Ocampo (Umingan)
- „ „ Ruperto de Blas (Cavite)
- „ „ Amando Eusebio (Iba)
- „ „ Pedro Ubierna (San Agustín) ₱ 7.00
- „ „ Mons. Isidoro García (Santa Ana)
- „ „ Ruperto del Rosario
- „ „ José Paguía
- „ „ R. Dr. Feod. Pr. Troubeetzkoj Baron de Stuard
- „ „ Eulalio Almeida
- „ „ Pablo Camilo

„ „	Carlos Inquimboy
„ „	Jesse Graam (Olongapó)
„ „	Victorino Basco ₱ 4.75
„ „	Illtre. Sr. Eulogio Sanchez
„ „	Pedro Pajarillo
„ „	Juan Dizon
„ „	Plácido G. Fidalgo
„ „	Dámaso del Rosario
„ „	Pío Macapugay ₱ 4.75
„ „	Juan Tongco
„ „	Adriano Cuerpo
„ „	Policarpo Trinidad
„ „	Laureano de los Reyes
„ „	Arcadio Resurrección
„ „	Gerardo Bautista
„ „	Victor (párroco de las Piñas)
„ „	Tomás Dimacali
„ „	Juan de Ocampo (Norzagaray)

Se continuará

✍ *Para el mes de Octubre.* A los RR. Sacerdotes que lo pidan, se les enviará por correo certificado un Rosario muy facil, propio para que lo canten en las procesiones los niños de la escuela o las cofradías. Contiene *Padre nuestro, Avemaria, Gloria, El Pan nuestro, Santa María y Sicut erat....* puestas en música con acompañamiento de órgano. que se puede facilmente acomodar a la banda o pequeña orquesta. Basta que envíen la limosna de un peso (₱ 1.00) para el BOLETIN ECLESIASTICO y se les remitirá por correo certificado a la dirección que indiquen.

BOLETIN ECLESIASTICO
P. O. Box 147 Manila P. I.

ERRATA CORRIGE

En el número anterior, pag. 176, lin. 13, los linotipistas omitieron este parrafito:

EL ORDINARIO DEL LUGAR se llama aquel que tiene jurisdicción en el clero y pueblo con algún territorio determinado; por lo tanto todos los arriba indicados menos los Superiores religiosos. (can. 198 § 2).

